
3 1761 06570231 8

Boceto Histórico

del

Dr. Manuel M. Cervera

Colonización Argentina

Fundación de Esperanza

1856  1906

Subdivisión de la Propiedad

Municipalidad de Esperanza

1.ª Edición -- 5000 ejemplares

Precio: 1 $ m/n

Decreto Municipal

Habiéndose colocado en Esperanza el 25 de Mayo de 1892 la primera Piedra Fundamental del Monumento á la Agricultura Nacional, sancionado para este pueblo por el primer Congreso Agrícola de la República que tuvo asiento en esta Colonia como Cuna de la Colonización Santafesina, presidido por Nicasio Oroño en representación del Presidente de la República, con asistencia de delegados por las demás provincias agrícolas: Y siendo un deber al inaugurar tan digno Monumento este año 50.° Aniversario de la fundación de Esperanza, dejar constancia ante el país de la importancia que ha adquirido Esperanza en el desarrollo de la Colonización Argentina —

El Intendente Municipal, etc.

DECRETA:

Art. 1.° Encárguese al Dr. Manuel M. Cervera para que escriba la Historia de la fundación de Esperanza, que se publicará en folletos.

Art. 2.° Los gastos que originen las impresiones se pagarán de Rentas generales.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. M.

Esperanza, Marzo 28 de 1906.

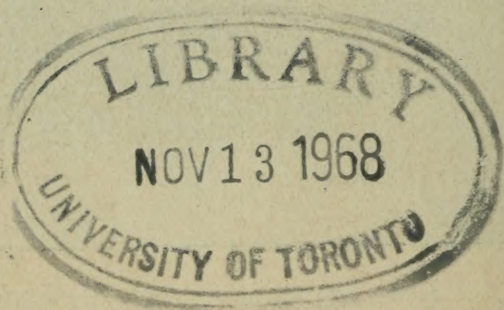
José D. García,
Intendente.







DR. MANUEL M. CERVERA
DEDICA SU OBRA AL MUNICIPIO DE ESPERANZA
DESTINANDO EL PRODUCTO DE LA VENTA Á BENEFICIO
DE LA «CASA DE AISLAMIENTO» DE PROPIEDAD MUNICIPAL
ACTUALMENTE EN CONSTRUCCIÓN



[Esperanza : Imprenta La Unión, 1906?]
aq 100p



Boceto Histórico

del

Dr. Manuel M. Cervera

sobre

Colonización Argentina

y Fundación de Esperanza

El conmemorar hechos propulsores de nuestra actual grandeza agrícola, tomando noticias de los primeros actos que precedieron á la colonización de las tierras incultas é inhabitadas de nuestro país, es empresa digna de loa, y de esa manera se agradece y rememora, á los que con sus esfuerzos, abrieron la ruta inmigratoria á los Europeos de las diferentes nacionalidades aptos y ávidos de trabajo, que llegaron y siguen llegando á la República Argentina, levantando nuestro nivél moral é intelectual, poblando campañas desiertas, arrancando á la tierra benéfica productos varios, explotando los montes, estudiando todos los medios de producción y riqueza, y colocando á nuestra pátria en el alto grado de prosperidad que hoy ocupa.

Un Arco de Triunfo á la Colonización Argentina elevado en la plaza de la primera Colonia agrícola fundada en la República, simbolizará, no solo la aspiración constante de cuantos conocieron que en el cultivo de la tierra radicaba la población y riqueza de las comarcas del Río de la Plata, sino tambien, la realización de esa aspiración definitivamente asegurada, y el reconocimiento que en el incesante tragín y mejora del trabajo agrícola debe condensarse la verdadera base de nuestro porvenir. La agricultura es vida del comercio y de la industria, se hermana con la ganadería, y lleva el bienestar tanto á particulares como á las naciones que saben apreciarla, como el elemento primordial de progreso; y su estudio es mas evidente, su conservación mas exigida, su continuado perfeccionamiento mas necesario, cuanto mas densas son las poblaciones y mayores las exigencias públicas. Cumpliendo el honroso encargo de historiar la fundación de la primera Colonia agrícola en la Argentina, procuraré hacer ver los resultados que esta fundación produjo y el vuelo inmenso dado al labor de la tierra y á las tendencias de nuestro engrandecimiento nacional.

El destino de la tierra pública para el cultivo agrícola, fué tendencia general de la conquista Española principalmente en el Río de la Plata, y las leyes de Indias asi lo establecieron imperativamente. Tierras se repartían á los conquistadores é indios sometidos, para que las trabajaran en cría de ganados y siembra de toda clase de cereales y productos agrícolas. Colonias fueron, puede decirse, las reducciones de indios en Santa Fé y otras partes, procurando que los

aborígenes con el trabajo de la tierra y reproduciendo ganados, vivieran en un núcleo de población, civilizándose, poblando el territorio, y enriqueciendo al país. Á comunidades y particulares se les grangeaba con áreas determinadas de terreno, se les facilitaba útiles de labranza, caballos y ganados para la reproducción y abasto, se les liberaba de ciertos impuestos, y se les obligaba á elevar casas, iglesias y vivir en comunidad. Esta tendencia civilizadora persistió desde la conquista, aunque por varias causas fué exígüo y casi nulo el cultivo de la tierra y el arraigo á ella de los labradores, los que viviendo libres y sin hogar formado, recorrían el territorio desierto de poblados estables; y cuando estalló el movimiento revolucionario de 1810, propalándose la falta de atención y el abandono en que las autoridades coloniales habían dejado al comercio y la industria, un anhelo general de población y trabajo de la tierra dominó en todos los hombres dirigentes. Y este anhelo, era tambien fuerza impositiva ante las necesidades del desarrollo sucesivo, y el tener que poner coto á las continuadas invasiones de los indios. El país fué adelantando poco á poco bajo los gobiernos coloniales, extendiendo las poblaciones cuanto se podía, y abarcando un radio de jurisdicción que se defendía por líneas de fortines, pequeñas poblaciones avanzadas contra los indios. Pero esto no era bastante, se necesitaban cantidades de pobladores de cualesquier nacionalidad que fuera.

De ahí, que el gobierno de Buenos Aires en 4 de Septiembre de 1812, « para fomentar la población que es principio de la industria y el fundamento de la felicidad de estos paises, ofrecía la

inmediata protección á los individuos y familias de todas las naciones que quisieran radicarse aqui; y á los extrangeros que quisieran dedicarse á la agricultura en los campos, se les dará se dice, el terreno suficiente y se les auxiliará para sus primeros establecimientos rurales; y en el comercio de sus producciones gozarán de los mismos privilegios que los naturales del país». Y de acuerdo con esto vemos, que el 13 de Mayo de 1817 se repartían tierras al Sud del Río Salado en la provincia de Buenos Aires, comenzándose asi á poblar los partidos de Ajó, Dolores, Tordillo y Castelli.

Cuando los gobiernos de Rodríguez y Rivadavia creyeron libre á la República de mayores disturbios políticos, dieron impulso á la población de campos y trabajos agrícolas, dictando la ley del 22 de Agosto de 1821, facilitando el trasporte de familias industriosas á la provincia de Buenos Aires; estableciendo una Escuela de agricultura práctica, el 7 de Agosto de 1823; y autorizando en Noviembre 24 del mismo año al Ministro de relaciones exteriores el que negociara el envío de 200 familias europeas para destinarlas á la formación de una nueva Ciudad, y la de 1000 familias morales é industriosas para las nuevas poblaciones que debían fundarse en la misma provincia. Se creó un impuesto para ello, pero el primer ensayo de esta especie de colonización que entonces se hizo, fracasó por el mal sistema implantado para enagenar y distribuir la tierra pública. El empresario Robertson intentó fundar la Colonia Santa Catalina, pero no solo fracasó en estos trabajos sino que sufrió en sus intereses, y los colonos llegados sin arraigo ni ayuda, se dispersaron aumentando las poblaciones de Quilmes,

Cañuelas, San Vicente y Ranchos. Se procuraba por todos los medios levantar Colonias y Pueblos, cediendo en la Patagonia á cada colono, una concesión de chacra de media legua cuadrada ó una estancia de una legua cuadrada. (1)

En Abril de 1824, constituyóse una comisión para ensayar la colonización de tierras con extrangeros, y los señores Sebastian Lezica y Félix Castro representantes de la « Sociedad Entreriana », celebraron un contrato en Londres con el señor Beaumont por el que este se obligaba á traer á Buenos Aires, cierto número de familias inglesas para fundar una colonia agrícola. Embarcados los colonos, 200 en número, con sus familias, en Plymouth Sound el 19 de Marzo de 1826, tras varias dificultades en el viaje fueron destinados unos, á fundar una colonia agrícola á 20 leguas al Norte de la Concepción del Uruguay, y otras á las cercanías de San Pedro. Los primeros, pocos días quedaron en el Uruguay, pues tuvieron que emigrar por haber sido atropellados por el Alcalde Rufino Falcon, influenciado por consejo de terceros. (2) Los segundos no llegaron á radicarse en grupo de población como lo hemos dicho; y la comisión de inmigración creada en 1824 duró hasta 1830 sin que efectuara mayores trabajos.

Todas estas leyes de la provincia de Buenos Aires, perseguían principalmente la población de tanto territorio abandonado y depredado por

---

(1) Véase leyes y decretos de la Provincia de Buenos Aires recopilados por el doctor Prado y Rojas—Buenos Aires 1877.

(2) Ruiz Moreno—Leyes de tierras públicas de Entre Ríos T.º Iº pag. 36. Paraná 1896.

los indios; recien en 1826 se dicta una ley bastante práctica, ordenando se demarcara una legua de campo en circunferencia de cada pueblo de campaña para destinarla á la agricultura. En este mismo tiempo, sucesos políticos Europeos provocan la inmigración expontánea de vascos, pastoriles y algo agrícolas, quienes en 1826 crean el pueblo del Tandil, y tras ellos, los irlandeses impulsan la cría de ovejas, introduciendo en 1828 las razas merinas y sajonas. De todos estos trabajos de colonización solo quedaron los vestigios de la colonia Irlandesa en las inmediaciones de la Ensenada de Barragan.

En Santa Fé, el general Estanislao López procuró el fomento de la agricultura y el que se formaran chacras y quintas alrededor de las ciudades, habiéndose presentado en Abril del 1826 la sociedad de Tanalay recabando ayuda del gobierno para establecer al Sud de Coronda, y en gran escala un establecimiento para trabajos agrícolas; los señores Maguin, Meyer y Compañía fueron los iniciadores de esta empresa; y al fundar de nuevo los pueblos de Indios y reducir á estos en colonias, dióles el citado General López lo necesario para el cultivo de la tierra y procreación de ganados. Pero faltaban pobladores activos é inteligentes en el trabajo de la tierra, y como hasta despues de la caida de Rosas, no pudieron los gobiernos darse cuenta exacta de la importancia que habría en atraer á agricultores extrangeros, asi como de los beneficios que el ámplio cultivo de la tierra podría importar, hubo de retardarse esto. El país revuelto en guerras internas, el indio dominando en campos y poblados, la repulsa de la masa de población al ex-

trangero, eran á más del abandono é ignorancia de los habitantes, obstáculos insuperables á la implantación de estas colonias agrícolas. Si se cultivó la tierra en algunas partes, fué sin plan concebido, sin organización y por agricultores sueltos.

Pero si la anormalidad subsistente impidió el desarrollo de la colonización, no falta quien se crea el iniciador de ella. «Yo había rastreado la liebre (colonización), y todo el mundo la corrió despues, Lelong, Castellanos, Van-Derest, Buchental etc» — dice el doctor Augusto Brougnez al dar cuenta en su folleto, de sus trabajos al respecto. — «Llegado á la Argentina el 1850, con la idea de estudiar las condiciones que ofrecía á la inmigración agrícola el territorio de este país, me condujo» — agrega Brougnez — «á la empresa de la obra mas grandiosa y difícil: la extinción del pauperismo agrícola Europeo que cada día se hacía más profundo en aquel gran teatro social». En favor de esta idea, publicó el citado doctor en 1851 y 1852 dos folletos estudiando la colonización agrícola de estos países y lo que podría producir. (1)

(1) No conociendo las obras escritas por Beaumont, Brougnez y Beck-Bernard que se citarán mas adelante, la mejor guía para estudiar los ensayos de colonización en nuestro país es la obra de Alejo Peyret «Una visita á las colonias de la República Argentina», 2 tomos, Buenos Aires 1880; Hutchinson «Descripción de varias provincias argentinas», Buenos Aires 1866, pag. 100, 107, 248 y sig.; y lo que al respecto han escrito Ruiz Moreno, citado, Zeballos y Victorica en la «Revista de Derecho, Historia y Letras», 11 de Noviembre de 1905 y Enero de 1906, juntamente con el especial folleto de D. Aaron Castellanos «Colonización en Santa Fé y Entre Ríos», Rosario Daireaux en sus opúsculos sobre «La Republique Argentine»; Paris 1889; Napp, «La Republique Argentine», Bue-

Sus trabajos para el fomento de la inmigración son dignos de alabanza, é influyeron juntamente con los consejos para sembradios de tierra y población dados por el célebre Amado Bompland radicado entonces en Corrientes, despertando el estudio de esta reforma social. Los hombres de estado, comprendieron los beneficios de esta colonización extrangera, y Luis J. de La Peña Ministro del General Urquiza llamó á Brougnez en Mayo de 1852, proponiéndole en Montevideo un vasto proyecto de colonización para la Provincia de Buenos Aires, proyecto que se malogró por la revolución de Septiembre de este año. Otro proyecto parecido había presentado en el mismo año el señor Castellanos.

Pero el gobernador de Corrientes, Juan Pujol, con mayores facilidades, celebró el 29 de Enero de 1853 un contrato con Brougnez, para establecer colonias agrícolas en Misiones, contrato que aceptó el Gobierno Nacional el 12 de Diciembre de 1854 obligándose á su cumplimiento. Segun el contrato, Brougnez debía introducir 1000 familias agrícolas compuestas cada una de 5 personas, en el término de 10 años, traidas del Sud de Francia y en número de 200 cada 2 años, con otras estipulaciones especiales. Los concesionarios cambiaron el terreno á colonizar, con otro más cercano de poblado, en el lugar que se llamó San Juan del puerto de Santa Ana, sobre la márgen del Río Paraná en su confluencia con el Río Paraguay, á 18 millas al Norte de la ciudad de Corrientes. Peyret dice, halló en 1887 resto de estos

nos Aires 1876; Van Bruysell «La Republique Argentine», Bruselas 1888, dan pocos datos sobre los comienzos de la colonización agrícola en la Argentina.

colonos en Santa Ana y San Martin de Yapeyú; pero Hutchinson declara: que el verdadero resultado de este contrato quedó en poco más de pluma, papel y tinta, pues muy pocas familias llegaron á estos lugares quedando algunas rezagadas en el camino. De 257 personas que compusieron la expedición salida de Burdeos en 1854, murieron 17 niños en el viaje, algunos colonos quedaron en Montevideo, otros en la actual Villa Urquiza en Entre Ríos y llegaron solo á Corrientes 130 en Marzo de 1855. El diario «La Confederación» (1) dice, que el 18 de Enero de 1855 pasaron por el Rosario en el Pailebot «Campodónico» en su viaje hácia Corrientes 178 colonos Bearneses, los primeros extrangeros que como colonos llegaron al país, y pertenecientes á este proyecto de colonización del doctor Pujol. Comparando el número de colonos salidos de Europa, los que pasaron por el Rosario y los llegados á Corrientes se aprecia el desastre de esta expedición. Ni aun llegaron todos los colonos que debía traer el doctor Brougnez. En el diario «La Tribuna» de Buenos Aires el 19 de Enero de 1856 se dice, haber salido de Montevideo de 250 á 260 personas que iban á formar la Colonia Nueva Burdeos en Corrientes; y el diario «La Confederación» del

---

(1) Los diarios de esta época dan algunos datos sobre la colonización y entrada de inmigrantes al país, y en ellos se hallan noticias exactas. Algunos datos hemos sacado de «La Confederación» Rosario 1855 y 1856, cuyo ejemplar se halla en la Biblioteca popular del Rosario; «La Tribuna», «El Nacional», «El Orden». «L' Emigration» de Buenos Aires y «El Nacional Argentino del Paraná» con otros diarios, cuya colección existe en la Biblioteca Nacional y correspondientes al año 1855 y 56 han sido tambien revisados.

Rosario anunciaba, que en Febrero de 1856 habían llegado á Corrientes 104 colonos pertenecientes á la Colonia Brougnez, en la Goleta «Asunta» y fueron allí colocados préviamente en la fábrica grande del señor M. Torres, ordenando recien el Gobierno de aquella Provincia, que el Agrimensor Juan M. Villar reconociera los terrenos del Chaco frente á Corrientes para establecer allí á estos colonos.(1) Es decir que no existía organización en Corrientes, ni preparación alguna para recibir á estos agricultores, para ubicarlos en tierras debidamente determinadas, en la misma fecha que como veremos más adelante, en Santa Fé se hallaba todo preparado y fundado. Y aunque, en una correspondencia dirijida desde Corrientes al mismo diario, se dice en 20 de Mayo de 1856: que la colonia San Juan á 6 leguas de Corrientes se fundó con 30 familias á las que se agregaron 12 más, y mas tarde 44, componiéndose actualmente de 74 familias con 500 personas; que la colonia se hallaba próspera con su cura el abate Ducasse, su maestro de Escuela etc., y había tenido ya 3 cosechas de maíz; á pesar de ello, ya hemos visto como los colonos quedaron muchos rezagados en el camino, y que apenas llegados allí comenzaron á despoblar, decreciendo poco á poco esta colonia agrícola y habiéndose desparramado casi todos sus pobladores pocos años despues. Igual resultado desastroso tuvo el contrato celebrado por Corrientes con Juan Lelong,

(1) Estos colonos pertenecieron á una remesa hecha por Brougnez para Corrientes y que la carta del doctor Gutierrez cita como llegados á Montevideo á fines de Enero de 1856. — *carta de Gutierrez á Alberdi* en obras póstumas de este, tomo 14.

quien en 1857 remitió algunas familias, cuando ya el Gobierno de aquella Provincia creía caducado el contrato. Estos colonos fueron, segun Beck-Bernard, los que despues de ubicárseles en varias partes, fundaron la Colonia San José en Entre Ríos en el segundo semestre de 1857.

Accidental fué tambien la posterior fundación de la Colonia Colon en el Uruguay, pues estos colonos debían venir á San Cárlos en Santa Fé y rechazados por este gobierno hubieron de ubicarse en el Entre Ríos. Los contratos, pues, de Brougnez y Lelong fracasaron, no llegando á establecer definitivamente las colonias estipuladas. Son estas, tentativas de colonización que no pueden señalar prioridad al tratar de la colonización agrícola en nuestro país, pues solo han sido simples ensayos sin resultados prácticos, ni arraigo ó conservación. Ni fundan ni crean ningun centro agrícola permanente, y los colonos que se desparraman en distintas poblaciones, solo á mediados de 1857 se reconcentraron algunos, en la que se llamó más tarde Colonia San José. Como los anteriores ensayos señalados, solo pueden servir como antecedentes dignos de mención.

Lo mismo sucede con la colonización del lugar de las Conchas en el Entre Ríos en 1853, efectuada por el Coronel Clemente con 20 soldados alemanes que habían servido al general Urquiza en la batalla de Caseros. Á pedido del coronel citado, el Gobierno dió á cada colono 100 pesos fuertes, arados, palas y otros instrumentos de labranza, proporcionándoles trigo y hasta tabaco para vicios; parece que de esta manera quiso alejárseles del ejército nacional. Pero, como dice Hutchinson, el soldado pocas veces cambia la espada por el arado, y no habien-

do estos alemanes trabajado, se vieron obligados á dejar la colonia por no tener de que vivir. Sus chacras, no pasaban de 10 cuadras cuadradas según Peyret. Es cierto que en 1855 vino de Buenos Aires el aleman Rosenbrock con su familia y establecióse en este lugar y tras él, algunos otros con muchos de los franceses destinados á Santa Ana. Mas estos pobladores sueltos, que formaron más tarde con otros, el núcleo de la Colonia ya llamada Villa Urquiza en 1858, no pueden considerarse hasta esta fecha, como vecinos, dentro de lo que se llama una organización de colonia agrícola con leyes de creación, distribución y amojonamiento de tierras. En Septiembre 7 de 1860 sobre lo que antes fué las Conchas, se creó la Villa Urquiza, dándole una legua cuadrada de terreno para éjidos y suburbios. Cuando el viajero Hutchinson la visitó dos ó tres años despues, solo tenía media legua cuadrada de extensión y con una población de 700 habitantes mas ó menos. En una publicación oficial de Entre Ríos se dice: «Los primeros ensayos de colonización en la República, datan de 1853 en Corrientes, pero fracasaron por completo, y con justo título, corresponde á la Provincia de Entre Ríos la primera iniciativa de la colonización en el país, dado el apoyo prestado por su Gobierno, á la fundación de la Colonia Esperanza en Santa Fé, y la creación de las colonias de San José y Villa Urquiza en su territorio. El centro agrícola San José se fundó en 1857 y posteriormente el de Villa Urquiza en 1858». (1) Veremos más adelante como corresponde á Santa Fé en 1853, el mismo ensayo de colonización y como la iniciativa de esta, no puede ad-

(1) Descripción de la Provincia de Entre Ríos—Paraná 1893 pag. 40 y 373.

judicarse á Entre Ríos por solo la causa del apoyo dado á esta Provincia por el Gobierno Nacional.

El porvenir del país exijía, se cultivara la riqueza inexplotada y eterna que ofrecía la tierra; y á más de lo que antes hemos expresado, ya en 1852 existían tanto en Montevideo como en Buenos Aires, una sociedad protectora de inmigrantes. Y en el mismo año los vecinos de Chivilcoy por intermedio de su Juez de Paz, pedían en Junio 11, la concesión de una legua ó más de terreno para la creación de un centro agrícola, solicitando una ley de tierras que se dictó años despues. Los poblados sentían la necesidad de su expansión local, ocupando las tierras públicas para agricultura; é igual sistema de colonización que el anterior, aplicó en 1855, segun el doctor Zeballos, el coronel Silvino Olivieri cuando fundó á «Nueva Roma», al exterior de la frontera de Bahía Blanca. En este año 1855 para fomentar la población en la frontera se concedían tierras en Patagones y Bahía Blanca. La idea de colonización agrícola, no se había arraigado todavía, ni se ponía en práctica para que diera buenos resultados. Si se propuso á Brougnez, y Castellanos solicitó fundar colonias agrícolas en la campaña de Buenos Aires en 1852, era respondiendo al plan de población que perseguía el Gobierno, pues en este año la frontera de aquella Provincia había retrogradado á causa de las repetidas invasiones de los indios; pues si en 1833 llegaba esa frontera hasta Patagones y en linea curva hasta los actuales partidos de Rojas y Junin, retrocedió poco á poco hasta una linea casi recta desde el actual Mar del Plata hasta el Arroyo del Medio pasando por Pergamino. De ahí, los proyectos de población y la idea del coronel Olivieri de fundar colonias militares

agrícolas, y la que fué aceptada en Buenos Aires por el Gobierno y los particulares quienes en 12 de Diciembre de 1855 habían recolectado para la primera «Nueva Roma», cantidad de ganado vacuno, caballar y lanar, útiles para siembra y edificación de casas etc. Toda la prensa bonaerense, ocupábase de este proyecto de colonia militar y defensa de fronteras, y en la misma fecha, una casa inglesa de Hughes Brothers solicitó 100 leguas de terreno en el Río Negro para traer 1000 familias irlandesas con 5 personas cada una, para poblar esta región. Pero si la idea de defender fronteras contra ataques de indios, y poblar el territorio que debía dividirse y darse á los pobladores, era buena, la forma en que se fundó la colonia «Nueva Roma», á la que algunos diarios señalaban como la primera en el país, hizo fracasar el proyecto. Para fundar la colonia llamóse á enganche, y la legión agrícola, paseábase en Buenos Aires en Enero de 1856 vestidos sus miembros con uniforme de Zuavos y con bandera desplegada. Recien á fines de este mes salían para Bahia Blanca, casi conjuntamente con los colonos que venían para Esperanza.

Ultimamente, ha reclamado el Baradero la prioridad en la creación de la primera colonia agrícola en el país. Segun se afirma, el 4 de Febrero de 1856, 10 hombres de empresa y de trabajo se radicaron en el Rincon de Arrecifes, adquiriendo concesiones de tierra de 200 varas de frente por 300 de fondo, colonos que se aumentaron en 1857 con ocho familias más. Según el doctor Zeballos, dos de los Municipales del Baradero en 1856, sabedores del rechazo dado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires al proyecto del señor Castellanos (en 1852) de traer inmigrantes á este país, iniciaron la

fundación de esa Colonia Municipal, que es hoy parte integrante del Baradero antiguo pueblo Colonial Español. Se cree que estos 10 primeros colonos procedían de los que Castellanos traia para la Provincia de Santa Fé, expresando el señor Beck-Bernard: «que reclutando el señor Castellanos colonos en Suiza presentáronse algunas familias del Canton Friburgo, pero habiéndose completado el número prescripto de 200 familias sufrieron una repulsa». Quizás vendrían y se quedarían en Buenos Aires, lo que veremos más adelante. De todas maneras, esa instalación de colonos en el Baradero, no entraña la idea de la fundación de una colonia agrícola, para que pueda compararse ó discutir una prioridad ni relativa, á la fundación de la Colonia Esperanza, que desde sus primeros días se constituyó en un verdadero pueblo y colonia agrícola. Y si nó, veamos el acta de la Municipalidad del Baradero: «El 4 de Febrero de 1856, reunidos los miembros de la Municipalidad, y teniendo en cuenta el completo atraso de la agricultura, desean sacar al Baradero de tal estado, y reconociendo, que el donativo de tierras en el éjido del pueblo con calidad de cultivo, sería un estímulo poderoso que atraería la inmigración, fomentando asi la agricultura tan importante á la prosperidad de los pueblos, acuerdan hacer repartos de tierras en fracciones de 200 varas de frente por 300 de fondo mientras lo crean conveniente, y efectúan esas donaciones á 3 familias compuestas de ocho varones y dos personas más que se citan». Y en un informe dirigido desde el Baradero al Intendente actual de Esperanza, al citar la anterior acta que extractamos, se dice: «que el 14 de Mayo de 1857 se acordaron tierras en las mismas condiciones, á otras ocho

personas atraidas por cartas de los primeros colonos favorecidos, y que el Concejo Municipal en la misma fecha declaraba, que esta sería la última donación de tierras dadas á inmigrantes cultivadores, y que en lo sucesivo los que vinieran, tendrían que alquilar los terrenos, como lo hicieron cuatro familias más, llegadas en 1858 y las que podrían ser propietarias de la tierra 12 años despues de la ocupación.» Como se vé, esto no es un acto de colonización agrícola, ni de fundación de colonias, es solo reparto de áreas de tierra para chacras, como se efectuaba y se había efectuado con mucha anterioridad, no solo en la Provincia de Buenos Aires, sino en casi todo el país. El aceptar inmigrantes sueltos y favorecerlos para que trabajaren en la tierra, al contorno de los pueblos, no es fundar colonia agrícola y es una exagerada presunción el que por ello se crea: «que en 1856 se tiró en el Baradero la primera semilla en el surco fecundo del progreso, abriendo la tierra pródiga al porvenir y riqueza nacional».

Á pesar de los esfuerzos y primeras tentativas de los gobiernos y particulares en atraer al país la inmigración Europea, esta fué en sus comienzos expontánea. Sin citar las imposiciones extrangeras, hechas en el Gobierno de Rosas, para la entrada á la República de individuos de diferentes nacionalidades, ya hemos visto la llegada á la República, de vascos en 1826 y en años sucesivos otros inmigrantes, cuyo número aumenta en gran escala desde antes de 1853. Parisch (1) señala que en 1854

(1) «Buenos Aires y la Provincia del Río de la Plata», Buenos Aires 1853. Véanse las tablas estadísticas y adiciones agregadas en esta obra por el traductor Maeso en el tomo 2.°

llegaron dos expediciones de inmigrantes á Buenos Aires, y se esperaban otras más de vascos, saboyardos y portugueses de Madera. El 13 de Diciembre de 1855 llegaban al puerto de Buenos Aires 200 inmigrantes de Bayona, y el 21 del mismo mes y año, el diario «El Nacional» anunciaba: que las calles de Buenos Aires se hallaban obstruidas de inmigrantes recien llegados, la mayoría menores, y de nacionalidad vascos é italianos; y que por el vapor «Arnaud» habían llegado 350 vascos franceses y se esperaban de Montevideo otros más; y «La Tribuna» en Enero de 1856 calculaba, que en el año anterior de 1855 habían entrado al país 14153 extrangeros. Y «El Orden» señala que el once de Enero de 1856 llegaron 114 inmigrantes y salia vapor para traer 600 más desde Montevideo. La guerra de Crimea y disturbios políticos Europeos provocaban esta inmigración expontánea, impulsada á más, por la propaganda que en favor de la Argentina se había hecho en Europa por algunos colonizadores, y por los trabajos del Cónsul Argentino en el Havre, quien en 1855 y 56 procuraba por todos los medios fomentar esta inmigración, ofreciendo toda clase de ventajas. En Buenos Aires se había constituido una comisión protectora de inmigrantes, formada por los señores Armstrong, Cobo, Rosas, Moreno y Ferreira, quienes debían atender á los inmigrantes á su llegada al país, y procurar su colocación; pero los diarios de la época declaran que estos comisionados, no aparecían cuando llegaban los inmigrantes. De ahí, quejas graves y que el periódico «L'Emigration», que se publicó desde Septiembre á Noviembre de 1856, iniciara una campaña contra la forma en que se traían

inmigrantes, y el abandono de estos en la República. Y aunque no existía una organización apropiada para utilizar estas fuerzas vivas, llegadas al país, la ruta inmigratoria se hallaba abierta.

El trabajo de la tierra se efectuaba por agricultores sueltos; ya nativos ó ya extrangeros, que se procuraba repartir en lotes de terreno, que se dedicaban á la agricultura y alrededor de los pueblos. Y lo que el Baradero pretende ser fundación de colonia agrícola, se produjo, debido á que « el 25 de Enero de 1856 algunos hacendados de aquella localidad, segun relato de « La Tribuna », tuvieron una reunión en Buenos Aires, con el objeto de ver como proporcionarían campos á cuarenta y tantos colonos llegados últimamente; y despues de vencidas algunas dificultades, se arreglaron con estos, los que debían salir proximamente de Buenos Aires ». Pero en vez de los cuarenta y tantos colonos que aquí se señala, hemos visto que solo 10 llegaron al Baradero; y si se tiene en cuenta que el contrato efectuado con estos el 25 de Enero ó posteriormente, fué con inmigrantes Suizos recien llegados, hecho despues del arribo de los primeros colonos traidos por Castellanos para Esperanza, la mayoría de estos, Suizos, y de cuya nacionalidad los diarios de la época no señalan hubieran llegado otros inmigrantes en aquel entonces; si se tiene tambien en cuenta, que entre los que fueron al Baradero se encuentra un Juan Luis Chollet, apellido que veremos reaparecer entre los primeros colonos de Esperanza, puede asegurarse que los agricultores sueltos llevados al Baradero pertenecían á la expedición de Castellanos.

La producción agrícola no fué tan escasa en el país, aún antes de 1856. En los cuadros estadísticos de la obra de Parisch vése: que en 1854 tenía el Baradero 4 agricultores poseyendo más de 20 cuadras de terreno cada uno, y 21 con menos; Chivilcoy tenía 113 de los primeros agricultores y 408 de los segundos; San Isidro 61 de los primeros y 368 de los segundos; Matanzas 30 de los primeros y 200 de los segundos etc., los que sembraban trigo, maíz, cebada y otros productos. En ese mismo año, solo Chivilcoy produjo 78,000 fanegas de trigo y se exportaron desde Buenos Aires más de 100,000. Pero lo raro en estos cuadros estadísticos, es ver á Tucuman, produciendo en el mismo año 10,000 cargas de trigo y 120,000 fanegas de maíz. Era el elemento criollo, la población indígena, que arrancaba á la tierra estas producciones, como muestra de lo que el país daría cuando la colonización agrícola se implantara debidamente y en terrenos apropiados. En 1853, Entre Ríos exportó 753 fanegas de trigo y 214 de maíz, y en primer semestre de 1854 se introdujo á Buenos Aires desde las Provincias, 4283 fanegas de trigo y maíz, sin contar las que de los mismos puntos pudieron exportar á Montevideo y al exterior. No hemos podido hallar datos respecto á Santa Fé, y sí, solo, que entraron de esta Provincia á Buenos Aires en el primer semestre del mismo año de 1854, 198 buques con 7081 toneladas, y salieron de Buenos Aires para Santa Fé en el mismo tiempo 324 buques con 5243 toneladas.

Desde 1810 adelante la explotación agrícola fué escasa, y todo su producto se consumía en el país. Dificultades políticas y los diferentes blo-

queos sufridos por el puerto de Buenos Aires hasta el año 1846, impidieron la exportación de productos que solo se efectuaban por los Rios interiores. En 1837 hallamos el dato, de haber exportado por el puerto de Buenos Aires 14,060 fanegas de harina y 4150 de trigo. Más tarde el país sufre la dependencia de Naciones extrangeras, que como Estados Unidos, exportaba anualmente para la Argentina, hasta 50,000 barricas de harina, principalmente en los años 1851, 52 y 53. Esto influyó seguramente, en la aceptación de leyes protectoras para la entrada de agricultores extrangeros. La producción del trigo, no era continuada y fija, y dependía muchas veces, de los caprichos gubernativos que permitían ó nó la introducción de harinas extrangeras; de ahí la incertidumbre agrícola, el valor ínfimo del cereal y la falta de compensación de gastos en su recolección. Hubo de imponerse leyes restrictivas y asi, el Congreso Nacional reunido en Santa Fé el 9 de Diciembre de 1853, impuso un derecho de 2 pesos por quintal á la harina que entrara en el país, 8 reales por quintal al trigo y 6 reales por arroba de maíz, mientras dejaba libre de derechos á la salida de productos agrícolas; y en la misma proporción más ó ménos se establecieron estos derechos por la ley de Aduana de Buenos Aires de 1854.

Hasta ahora hemos visto, que las tentativas de colonización que perseguían la explotación de la tierra y el acrecentamiento del producto agrícola para no depender de otras naciones, no habia dado resultado. En vano el Gobierno Nacional, prestó su apoyo principalmente á la Colonia San Juan, á la que ayudó con 22,260 pesos en el

año 1856. Se observó que el obstáculo para la inmigración, era el modo como se distribuia y enagenaba la tierra baldía, por lo que se dictó el 20 de Octubre de 1855 un decreto, firmado por del Carril y todos los Ministros Nacionales (1) llamando á concurso, para que los entendidos presentaran en una memoria, proyecto de ley de tierras públicas que facilitara la adquisición de la propiedad en término fijo y cómodo, y por medio de trámites sencillos y rápidos. Las memorias se presentarían hasta el 31 de Junio de 1856, y se daría un premio de 50 onzas de oro ó una suerte de tierras á la mejor, prévio estudio y dictámen de una comisión compuesta de 5 personas. Creemos que nadie se presentó á este concurso, y posteriormente la aplicación del sistema colonizador implantado en Santa Fé por leyes de la Provincia, y la ayuda de los gobiernos, dió la clave, no solo de la inmigración sinó del cultivo agrícola.

El ciudadano implantador de la colonización agrícola extrangera en el país, el que la impulsó y propagó, fué don Aaron Castellanos, con ayuda del Gobierno Nacional y del Gobierno de la Provincia de Santa Fé, y su obra, la Colonia Esperanza, nacida en medio de toda clase de dificultades y obstáculos, fué la primera colonia formada en el país, verdadera colonia agrícola, la que subsistió y radicó debidamente. «Colonia», dice la ley provincial de 28 de Octubre de 1884, «es toda agrupación de agricultores, en una superficie de tierra de más de 2500 hectáreas, destinadas exclusivamente á la explo-

(1) Se halla publicado en el número 240 de « La Confederación ».

tación agrícola». Ese nombre de Colonia, se extendió más tarde desde Santa Fé á otras provincias, significando un determinado fin y objeto.

Don Aaron Castellanos, salteño, hombre activo, inteligente y emprendedor, en 1824 había promovido junto con Victoriano Zolá y Pablo Soria el navegar por el Río Bermejo, y con privilegios y concesiones de los gobiernos de Buenos Aires y Salta, procuraron seguir el curso de dicho Río llegando hasta Ñambucú, donde Francia, Dictador del Paraguay, secuestró tres embarcaciones, papeles, planos, etc., y llevó presos á la Asunción á los 30 hombres de la tripulación y promotores de esta expedición. *Alli estuvo detenido Castellanos 5 años.*

Cuando Rosas bajó del poder, Castellanos que hallábase en Europa, contrató en Inglaterra el obtener un Ferro-Carril desde el Rosario á Córdoba apoyado en el informe del vice almirante Inglés Othan, en el que decía: que hasta el Rosario, podrían remontar todo el año, buques de 18 pies de calado salvando el paso de Martin García, y solo con las crecientes, de alli á Corrientes. Se le aceptó á Castellanos su proyecto, pero señalósele deberse enviar á la Argentina un ingeniero, y provocara, tomasen parte en la empresa, habitantes de este país.

Procuró Castellanos al llegar al Rio de la Plata el que varios capitalistas se adhirieran á esta empresa, y en Enero de 1854 pasó al Paraná donde tuvo conocimiento que el Gobierno Nacional, había puesto en vigencia, unos estatutos de hacienda y crédito por los que monopolizaba la navegación á vapor, y el ramo de minerías, mensajerías, ferrocarriles, etc.; y aunque pudo in-

teresar al Ministro Fragueyro en la primera conferencia, no pudo conseguir ayuda alguna á su proyecto. Un señor Bruchental hallóse siempre presente en estas conferencias con Fragueyro, y el Gobierno Nacional que le negó ayuda á Castellanos, celebró en dos Abril de 1855 contrato con Bruchental para la obra del Ferrocarril del Rosario á Córdoba, concesión dada por un plazo fijo y que fué renovándose por algunos años hasta 1861 en que se pidió el último plazo para los comienzos de los trabajos; primas y garantías y gastos enormes costó esta concesión al Gobierno Nacional, y á la Provincia de Santa Fé el sacrificio de 200 leguas cuadradas, las más feraces de su territorio.

Pero volvamos á la colonización. Castellanos había presentado en 1852 al Gobierno Nacional, el proyecto de colonizar con familias agricultoras, del Río Negro á la Cordillera, el Río Chubut y todo lo que fuese productivo hasta Magallanes, y pidió la península de San José por créditos que se le adeudaban; península donde pondría una cría de ganado. El Director provisorio de la Confederación, General Urquiza, considerose inhibido para tratar sobre tierras públicas por entonces, y desechó esta solicitud de Castellanos, mientras el Ministro de Urquiza, J. Peña, procuraba efectuar dicha colonización con el doctor Brougnez como antes hemos señalado. La revolución del 11 de Setiembre de 1852 paralizó todos estos trabajos, pero Castellanos, « presentóse al Gobierno de Buenos Aires con la misma solicitud, encarpetada hasta ahora por aquel Gobierno, insinuándosele obtendría resultado si empleara medios que tocara la política ». Repetimos

al pié de la letra lo que Castellanos expone en el folleto que publicó en 1876, y por los antecedentes que dá, se puede ver el tezón y amplitud de miras en el autor, para llevar á la práctica la colonización agrícola extrangera en el país, y su prioridad sobre muchos que hasta hoy se decían los primeros. Fallados sus proyectos ante el Gobierno Nacional y en Buenos Aires, pasó á Santa Fé, y aquí reprodujo iguales solicitudes. Para mejor conocimiento de lo que sufrió Castellanos en sus proyectos de colonización, y como se resolvieron estos y resultados obtenidos, vamos á reproducir del folleto citado, lo más pertinente y que debe ser por todos conocidos.

«Propuso», dice, «poblar el Chaco con mil familias agricultoras traidas de Europa: no para guardar sus fronteras ni sus haciendas, porque ni una ni otra cosa había, desde que los indios eran como dueños absolutos hasta los suburbios de la ciudad; pero sí, para cubrir una parte de sus fértiles campos con agricultura, por cuyo medio sería una de las Provincias más ricas y pobladas de la Confederación, siendo como era entonces quizá, la más pobre en habitantes y capitales. Y que además, las mismas colonias serían la mejor salvaguardia de los campos, que quedarían á cubierto para entregarse con confianza á la cría de ganado, multiplicando asi su riqueza. Que por otra parte, á su proyecto de colonización acompañaba tambien el de un Ferrocarril á Córdoba, cuyos dos elementos formarían la base de la futura grandeza que le esperaba á la Provincia de Santa Fé.»

«Como una cosa enteramente nueva, no faltaron quienes mirasen hasta con sospecha tal

pensamiento; pero que muy luego se convirtió en un ardiente deseo de que se realizase.»

«Por fin hizo el contrato con el Gobernador, que lo era el muy respetable señor don Domingo Crespo, comprometiéndose á traer mil familias agricultoras de Europa, en grupo de 200, con cinco individuos de diez años arriba cuando ménos, cada uno. En seguida fué autorizado por la Legislatura de la Provincia,[1] sin más obligación por parte del Gobierno que la de dar á cada familia veinte cuadras cuadradas de tierra para su labor, cuatro leguas cuadradas, alrededor de cada colonia, de propiedad comunal para pastoreo de las haciendas y habilitar solamente al primer grupo de doscientas familias con ranchos, vacas, bueyes, caballos, harina y semilla para sembrar; menos las herramientas aratorias, pues todo esto corría por cuenta de Castellanos, asi como el pasage de otras familias desde Europa hasta Santa Fé.»

«El presupuesto de los objetos mencionados, que debía tener preparado el Gobierno á la llegada de las primeras 200 familias prévio aviso del contratista de cuatro meses de anticipación, subía á cuarenta mil pesos fuertes, desembolsados por una sola vez, cuya cantidad se la devolvería al Gobierno dos años despues de haber traido el último grupo de doscientas familias para completar el número de las contratadas en el plazo de diez años. El Gobierno, pues, solo habilitaba el primer grupo de doscientas familias, los demás gastos eran por cuenta de Castellanos; de manera

(1) Véanse decretos de 13 de Junio y 4 de Julio de 1853 en el R. O. de Santa Fé.

que solo perdía el Gobierno la insignificancia del rédito de los cuarenta mil pesos que anticipaba.»

«Entre los terrenos de propiedad pública que estaban designados en el contrato, de San Javier al Norte y sobre el Salado, todo se entiende, en poder de los indios y que iba á conquistarse con colonias, el gobierno debía darle treinta y dos leguas cuadradas donde las elijiese, el día que llegasen las primeras doscientas familias, estos terrenos eran el alma de la empresa, ubicados convenientemente, en cuyo objeto se había reservado la elección, mediante lo cual antes de tres años habrían quedado instaladas, las mil familias del contrato, sin contar las que Castellanos habría traido para poblar sus terrenos».

Para mejor comprensión de todo esto, transcribimos ese contrato de colonización:

¡Viva la Confederación Argentina!

En la ciudad de Santa Fé de la Vera Cruz, Capital de la Provincia de este nombre en la República Argentina, á los quince días del mes de Junio del año 1853, ante mí el Escribano Público y de Gobierno y los testigos abajo firmados comparecieron S. S. el Ministro General de Gobierno de esta Provincia, don Manuel Leiva, competente autorizado por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la misma, ciudadano don Domingo Crespo, y el ciudadano argentino natural de la Provincia de Salta, don Aaron Castellanos, á quienes doy fé, conozco, y dijeron:

1.º S. S. el Ministro General de Gobierno don Manuel Leiva manifestó que, queriendo su gobierno promover y desarrollar en la Provincia que manda, los elementos de riqueza y prosperidad que encierra su territorio, y dar impulso al comercio y á la industria de todo genero preferentemente á la industria agrícola, fuente principal de riqueza y de fuerza, autoriza al señor don Aaron Castellanos para introducir en el territorio de

ella mil familias de labradores europeos, escogidos por el señor Castellanos, todos los que serán honestos y laboriosos.

2.° Cada familia agrícola se compondrá de cinco personas, masculinos en la mayor parte, capaces de trabajar y de diez años cumplidos al menos, siendo admisibles como supernumerarios los hijos de matrimonio de menor edad.

3.° Dos familias distintas asociadas por un compromiso auténtico y formando juntas el número de cinco personas, serán consideradas por una sola y entran en el goce de las estipulaciones referentes á cada una de las antedichas.

4.° El señor Castellanos, se compromete á reclutar y conducir de su cuenta las familias agrícolas estipulados en el presente contrato, por grupos de á doscientos cada uno, en el término de dos años y el todo de ellas en el de diez, que se contarán desde el día de la llegada del primer grupo en el paraje de su labor.

5.° Cada grupo de doscientas familias será destinado á formar una Colonia bajo la dirección del señor Castellanos ó de su apoderado. El señor Castellanos está autorizado para hacer con las familias agrícolas, las convenciones que juzgare convenientes, toda vez que esas convenciones tengan por límite el periodo de cinco años.

Esta concesión está hecha por el señor Castellanos en recompensa de sus trabajos para el establecimiento de las colonias de esta provincia y facilitar los medios de procurar los adelantos á los pasajes de los colonos y los agentes necesarios, como un intérprete.

6.° El local destinado por el gobierno de Santa Fé para establecer cinco colonias, es en la márgen derecha del Río Paraná y ambas márgenes del Río Salado, desde la altura del pueblo viejo de San Javier al Norte, cuyos parajes determinados serán elegidos por el señor Castellanos ó su apoderado, con tal que sean de propiedad pública.

7.° El Gobierno de Santa Fé á nombre de la Provincia de su mando adjudica á cada familia agrícola, de los terrenos escogidos por el señor Castellanos, veinte cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas por cada lado, cuya suerte ó porción de terreno quedará á los cinco años de la llegada de cada grupo de las familias,

de la propiedad absoluta de cada una de ellas, en retribución de las ventajas que se promete de su industria para el país.

8.º Cada colonia se poblará en dos secciones de cien familias cada una enfrentadas, ocupando cien cuadras distantes una de otra, tres cuadras de latitud, cuya area intermedia podrá ser vendida por el Gobierno de Santa Fé á los que quieran edificarla con el fin de aumentar la población colonial; quedando convenido que la mitad del producto de las ventas pertenezcan al Erario de la Provincia y la otra mitad á una caja comunal, que se formará en la colonia con destino á sus adelantos públicos; y declarándose del mismo carácter la porción de terreno resultante entre las posiciones coloniales y las márgenes de los ríos.

9.º El Gobierno de Santa Fé á nombre de la Provincia, cede tambien á beneficio comunal cuatro leguas cuadradas de terreno, á las circunstancias de las posesiones coloniales hácia el interior del territorio de la Provincia, cuya porción no podrá enagenarse por nadie.

10.º Para facilitar el establecimiento agrícola de colonos, el Gobierno de Santa Fé suministra á cada familia agrícola, á título de adelantos reembolsables en dinero despues de dos años: 1.º un rancho de dos cuartos cuadrados de cinco varas de frente cada uno, comunicantes entre sí, uno tendrá una puerta y el otro una ventana; el todo del precio de cincuenta patacones; 2.º 6 barricas de harina de 8 arrobas cada una; 3.º semillas de algodon, tabaco, trigo, maiz, papas y maní para sembrar diez cuadras; 4.º doce cabezas de ganado, á saber: dos caballos, dos bueyes para labor, siete vacas y un toro para cría. Estos diversos adelantos agrícolas los reembolsará á los dos años de su entrega previniendo que si las cosechas de los colonos fueran malas, en ambos períodos, el reíntegro se verificará á los tres años; pero en este caso la operación del grupo siguiente, tampoco tendrá efecto á los dos años, sino á los tres, porque se conviene en que los adelantos hechos á la primera colonia, servirán de adelanto para el establecimiento de la segunda, los de ésta á la tercera y asi sucesivamente hasta que el Estado reembolse de la última suma desembolsada por una sola vez la cual se pagará en dinero á razón de doscientos patacones por cada familia.

11.° Los colonos desmontarán los terrenos que se les adjudiquen, cada familia agrícola cultivará la mitad de el con sembrados de las especies mencionadas en el capítulo 10.° quedando la otra mitad para utilizarla con lo mejor que les parezca.

12.° Las colonias que se establezcan asi en el territorio de la Provincia, serán de la dependencia de ella y de ninguna manera de otro Estado ó Nación; tendrán administración civil y judiciaria, desempeñada por un Juez de Paz nombrado por el Gobierno de entre los mismos colonos ó de los hijos del país cuyo desempeño será conforme á las leyes de la Provincia.

13.° Los colonos tendrán derecho de nombrar una comisión colonial de diez individuos, cuyas atribuciones serán, servir de Consejo al Juez de Paz en casos precisos, votar la suma de fondos invertibles en algun objeto público colonial y presentar al Gobierno la conveniencia ó necesidad de mejoras justas y posibles.

14.° Los colonos ejercitarán su industria con sujeción, sin embargo, á las leyes del país y á las estipulaciones de este contrato.

15.° Durante el término de cinco años del establecimiento de cada colonia, los colonos serán exceptuados de todo impuesto personal, mueble é inmueble.

16.° Los derechos de importación y exportación ó contribución directa serán los mismos en las colonias que los que se prescriben en las demás localidades de la Provincia.

17.° Los colonos serán exceptuados del servicio militar, pudiendo solo organizarse en guardia cívica nacional, para la propia defensa y la seguridad del órden en la colonia, cuyo servicio se circunscribirá á solo ella; y á los colonos no será dado presentarse en cuerpos armados más allá, de un radio de una legua del punto de la circunferencia determinada por el plan colonial.

18.° El señor Castellanos avisará al Gobierno de Santa Fé cuatro meses antes de la presumida llegada de los colonos, á fin de que tenga el Gobierno tiempo necesario de construir las casas ó ranchos y preparar los otros adelantos.

19.° Á más de la concesión que se hace á don Aaron Castellanos en el Capítulo 5.°, el Gobierno de Santa Fé, á nombre de la Provincia de su mando le concederá en compensación del trabajo y gastos que demanda

el presente negocio, en propiedad, en los territorios determinados para la colonización agrícola cuatro leguas de frente y cuatro de fondo sobre la del Río Salado, de los terrenos de propiedad pública, elegibles por el interesado, para establecer en ella cría de ganado vacuno y lanar, cuyo título de propiedad le será extendido en debida forma y entregado luego de haber llegado la primera expedición y poblados que sean con haciendas.

20. Este contrato será sometido á la aprobación del Gobierno que representa el señor Ministro General, y á sanción de la H. Junta de Representantes de la Provincia. Despues que sea aprobado, sancionado y ratificado, será observado y cumplido exacta y religiosamente por las partes contratantes sin modificación, alteración ni interpretación alguna, contraria al sentido de las estipulaciones que contiene.

Asi lo declararon y firmaron, siendo testigos don José Iturraspe, don Estanislao López y don Caraciolo de Larrechea. — Por ante mí de que doy fé. — Manuel Leiva, Aaron Castellanos. — Testigos: Estanislao López, José Iturraspe, Caraciolo Larrechea. — Ante mí: Abraham Luque, Escribano Público y de Gobierno.

Para garantir el desembolso que haga el Gobierno de acuerdo con el artículo 10 de este contrato, Castellanos dió fianza en la persona de don José Iturraspe el 22 de Julio de 1853 responsable por la falta de su cumplimiento al mismo contrato; y el mismo día dió poder suficiente á Iturraspe para que en su nombre llenara las obligaciones que se había impuesto y lo representara en cuanto se refiriera á esta colonización. (1) Antes de partir para Europa vióse Castellanos con el Ministro Nacional doctor Fragueyro, y al mismo tiempo que le hacía presente, traería por más pacífica, gente del Norte de Europa para esta Colonización, y que no dudaba que el Gobierno de Santa Fé cumpliría religiosamente lo obliga-

(1) Escribanía de Gobierno año 1853.

do, insistió serle indispensable que el Go-bierno Nacional se hiciera solidario de dicho contrato para que, las familias al llegar aquí, tuvieran más fé en que se les cumpliría cuanto en el contrato se ofrecía. El 1° de Junio de 1854 (1) quedó garantido este contrato por el Gobierno Nacional.

En cuanto al gobierno de Santa Fé no cumplió con el artículo 6° del contrato sobre el lugar donde debía ubicarse la Colonia; ni con el artículo 9, pues á Esperanza no se le cedió en beneficio comunal las cuatro leguas cuadradas que allí se señalaban, sino hasta el 11 de Agosto de 1866, y solo dió 120 concesiones,(2) ni con el art. 10 pues no tenía preparado todo lo necesario para el inmediato establecimiento agrícola de los colonos al llegar estos; ni con el art. 19 sobre la compensación que debía darse al señor Castellanos, quien en las treinta y dos leguas de terreno que debía recibir del Gobierno, llevaba la intención de fundar nuevas colonias á su costo.

Aunque Castellanos se queja de la ninguna ayuda que tuvieron los colonos al llegar á Santa-Fé de parte del Gobierno, no es exacto en absoluto, como veremos más adelante; existieron causas diversas por las que el Gobierno no cumplió debidamente el contrato, ocasionando con ello el abandono que hizo el señor Castellanos despues de la primera remesa de colonos, de la traida de estos en gran escala, para la fundación de nuevas colonias. Estas causas fueron, políticas por el

---

(1) Mucho tiempo antes que el de Brougnez citado se aceptó por el Gobierno Nacional el contrato de Castellanos.

(2) Ley destinando para Esperanza las cuatro leguas. Registro oficial.

cambio de Gobierno en Santa Fé, y la situación inquietante del Gobierno Nacional; otras fueron provocadas por mezquinas ideas, creyendo era una exhorbitancia la cesión de tantas leguas cuadradas á Castellanos segun el art. 19 del contrato, cuando el valor de dichas tierras era ínfimo por hallarse habitadas por indios, y difíciles de explotar; y otras causas principalmente, fueron económicas respecto á la Provincia de Santa Fé, y por el cambio completo, que respecto á las ideas de colonización se había efectuado en el país. El proyecto de colonización de Castellanos fué aplaudido por todos al principio, pero cuando poco despues, presentaba al Gobierno Nacional la aceptación de un nuevo contrato de colonización, garantido por una respetable casa de París, en el que se estipulaba introducir en el término de quince años familias agricultoras hasta la concurrencia de 60,000 individuos, para poblar los terrenos del Chaco entre los Ríos Paraná, Paraguay, Bermejo y Salado, fué rechazada esta propuesta por la comisión que dictaminó sobre ella, «pues aunque se reconoce lo ventajoso de este contrato de 60,000 inmigrantes para el país, aconsejaba su rechazo». Fué, pues, rechazado en el Congreso Nacional y dice el señor Castellanos: «Desde que regresé de Europa, advertí que corría por lo bajo, en algunos círculos y entre los congresales mismos tambien, que la aglomeración de extrangeros no convenía, porque se corría riesgo de que ellos se apoderasen del país, y que era preciso desparramarlos.»

«Creyendo, ó aparentando creer semejante absurdo, no tan solo fué desechado el contrato hecho á nombre del Gobierno Nacional, sino que,

ya se había resuelto también no cumplirme el que yo había celebrado con el Gobierno de Santa Fé autorizado y garantido hasta por el Congreso, cuando se reunió, estando yo en Europa, ya en gestión de los colonos».

«Aunque no es este el momento á propósito, aquí me es preciso sin embargo, hablar con toda franqueza».

«Algunos años después el señor Oroño, siendo Gobernador de Santa Fé, en conversación incidental, delante de otras personas me dijo: Sabe Vd. porqué no se cumplió su contrato de colonización? Porque en Santa Fé se levantó una grita entre el paisanaje, de que como era eso, que á los extrangeros se les iba á dar tantas cosas, y á ellos que habían servido á la patria tantos años, nada se les daba. Y sin embargo, — continuó el señor Oroño — si Vd. no hubiera traído esa colonia, Santa Fé estaría en manos de los indios».

«No es tampoco él solo que lo ha dicho».

«El señor Camilo Aldao me dijo también, que no se cumplió el contrato, porque, estando la comisión y partida lista con el agrimensor, y en momentos de partir á mensurar las concesiones para las 200 familias en Cayastá, llegó del Paraná una órden del Gobierno Nacional para que se suspendiera todo. Esto mismo me dijo también el señor Alzugaray, administrador de correos en Santa Fé en este tiempo, así como otros varios».

Repetimos estas palabras del señor Castellanos, para dar á conocer cuan difícil era en aquella época el llevar á cabo esta clase de colonizaciones, y porque no cumplió el Gobierno de

Santa Fé con el contrato, estableciendo la Colonia Esperanza, á 8 leguas de la Ciudad de Santa Fé y como avanzada contra los indios, en tierra de propiedad particular, separada de la Capital por el Río Salado y grandes bañados, en lugar de destinarla donde el contrato lo establecía. Y en parte había motivo para estos temores que pronto se desvanecieron. Castellanos protestó de esta falta de cumplimiento; en lo que se refería á los colonos, al lugar destinado para colonia y en cuanto á la posición en que él quedaba, y tras algunas quejas que dirigió al Gobernador Cúllen, expuso que se le abonaran los gastos de la expedición, se cumpliera fielmente á los colonos las obligaciones del contrato, indemnizándoles los perjuicios sufridos con lo que se consideraría él desligado del contrato. Existe en nuestro país una marcada antipatía de las autoridades á todo proyecto ó empresa iniciado por un Argentino; parece que se nos creyera inferiores á los extrangeros para todo adelanto individual, inútiles para conseguir y desarrollar actos transcendentales. De ahí la ayuda prestada á unos, en estos proyectos de colonización y las dificultades opuestas á Castellanos, insinuándole negocios turbios para que no prosperaran sus empresas. ¿Porqué obstaculizar esta clase de proyectos cuando la inmigración expontánea llegaba aquí, y cuando el Gobierno Nacional procuraba en toda forma poblar el territorio? El derecho adquirido por Castellanos para traer al país los 60,000 inmigrantes señalados, fué cedido por este en París el 4 de Diciembre de 1855 á los españoles señores Monfort, á los efectos de colonizar el Chaco. Pero el Gobierno Nacional no aceptó

esta transferencia y contrato, retardando asi la población de esta ú otra región. (1)

Entre tanto el Gobernador Cullen procuraba arreglar con el Gobierno Nacional para liberar á la Provincia de Santa Fé de las cargas que la fundación de la Colonia Esperanza le traería, resolviéndose al fin en 2 de Julio de 1856 que se entregarían al señor Castellanos 550.000 francos por los desembolsos hechos, quedando á cargo del Gobierno Nacional la Colonia Esperanza, y obligándose á dar á cada familia de colonos en vez de 2, 4 bueyes, en vez de uno, 2 caballos, perdonándoles el 10 % anual que debían pagar los colonos á Castellanos sobre el valor de sus pasajes desde su llegada á Santa Fé; que la tercera parte de las cosechas que debían dar, se reduciría á una cuarta parte con cuyo importe se levantaría un puente en el Río Salado y se fundarían escuelas en la colonia. Sin embargo, este contrato desde el día de su redacción, descontentó al Gobierno Nacional, que quedaba como habilitador, director y administrador de la Colonia, y aunque se nombró el 23 de Julio de 1856 comisionados especiales para correr con la administración de la Colonia Esperanza á don Adolfo Gabarret y Genaro de Yañiz, los mismos administradores que traia desde Europa Castellanos, las discusiones que se producían entre los colonos, las quejas de estos y la ley de derechos diferenciales que preocupaba al Congreso Nacional, provocaron de parte del Gobierno, un acercamiento hácia

(1) Cartas y datos sobre esta colonización con 60.0000 inmigrantes se halla en el número 256 de «La Confederación» y en el 305 se transcribe la cesión de Castellanos á los Monfort.

Castellanos, quien en 9 de Septiembre de 1856, había presentado una exposición, relatando todo lo sucedido á los colonos y la situación en que él quedaba, sin poderse dirigir á Europa para traer nuevas familias ya contratadas, con otras consideraciones al respecto.

Por decreto de Diciembre de 1856 el Gobierno Nacional nombró una comisión para esclarecer las responsabilidades que podían pesar sobre Castellanos, por la situación Geográfica de la Colonia Esperanza, considerar el estado de esta, y lo demás que pudiera servir para el establecimiento de un nuevo contrato, por el que Castellanos continuara sosteniendo á su cargo la Colonia y rescindir lo referente al establecimiento sucesivo de nuevas colonias. Negóse Castellanos á aceptar esta propuesta y el resultado de todo ello fué, dejar la creación de nuevas colonias para más tarde, pues la aglomeración de extrangeros en el país llenaba de inquietudes á los hombres de gobierno. Tan es asi, que cuando posteriormente llegaron á Santa Fé algunos de los colonos que tenía Castellanos preparados en Europa, el Gobierno de Santa Fé no los quiso recibir y fueron á establecerse en el Ibicuy, en tierras del General Urquiza, para tenerlos seguramente más á la vista de la autoridad nacional, de donde pasaron más tarde á Colon. Aun más, despues de la fundación de Esperanza, los señores Beck y Herzog en 1857 celebraron un contrato con el Gobierno de Santa Fé por el que se les escrituró de 18 á 20 leguas de tierra, cuadradas (lo que á Castellanos no se le concedió) donde debían establecer colonias agrícolas, fundando en 1858 la colonia San Cárlos tras varias dificultades, quedando puede decirse, casi

parada la colonización, desde esta época hasta 1865. Creemos que la situación política de Santa Fé y los temores de que esta Provincia se separase de la Confederación provocaron estas reticencias del Gobierno Nacional, paralizando el desarrollo de la inmigración agrícola en esta Provincia, pues mientras se ponían estos obstáculos á Castellanos, se aceptaban por el Gobierno Nacional en Junio de 1856 los contratos de colonización de Saint Hilaire para Santiago del Estero, y otro para las tierras del Salado hácia Tucuman, presentado por el doctor Brouland, mientras en Mayo de ese mismo año pasaban para Córdoba 36 hombres, 9 mujeres y 11 niños colonos traídos por Saint Jean. El único proyecto que parece no se aceptó, fué el presentado en Febrero 4 de 1856 por Luis Enrique Cárlos Obert para poblar el Chaco. (1)

Por fin el 9 de Noviembre de 1857 se aprobaba por el Congreso, el contrato celebrado por el Gobierno Nacional y Castellanos, por el que éste quedaba desligado de todo compromiso sobre la Colonia Esperanza á la que el gobierno protegería; y el 31 de Diciembre del mismo año se exhoneraba á dicha Colonia del pago de lo que adeudaban los Colonos por alimentos, cosechas y deudas al Gobierno de Santa Fé, debiendo solo abonar el pago de los pasajes, de lo que se les exhoneró también mas tarde. Los Colonos solo en el primer año de 1856, entregaron la tercera parte de su cosecha. Convenía anotar todos estos antecedentes antes de pasar á conocer el modo y tiempo en que fué fundada la colonia Esperanza.

---

(1) El diario «La Confederación» trae datos sobre estos proyectos de colonización señalados en el texto.

Amparado en sus contratos, trabajó Castellanos en Europa durante mas de un año, procurando llamar la atención sobre nuestro país, exponiendo las ventajas que ofrecía al agricultor, en folletos y escritos varios. Relacionado allí con hombres de empresa, interesó á muchos para facilitar la traslación de inmigrantes agricultores, y nombró por sus representantes á los señores Vanderest de Dunkerque, Beck y Herzog del Cantón de Bale en Suiza, y á Textor de Frankfurt sur Maine con los que se obligó, garantiéndoles que á las familias que ellos procuraran pasáran á Santa Fé, se les cumpliría lo que en el contrato hecho con el Gobierno de esta Provincia hallábase establecido. El 15 de Mayo de 1855 firmó convenio con Vanderst, convenio que juntamente con el contrato celebrado con el gobierno de Santa Fé fué registrado el 21 de Mayo del mismo año en el Ministerio del Interior en Francia. Propagaron los citados señores, las nuevas de la conveniencia de esta inmigración, y la Municipalidad de Dunkerque obtuvo del Gobierno francés una caserna, para el alojamiento de los colonos que iban á emigrar, donde pudieron reunirse antes de la partida, preparándose allí local para mil personas y camas, mesas y lo necesario para su estadía.

Castellanos cumpliendo con el contrato, avisó al Gobierno de Santa Fé, la época de la salida de los colonos de Europa, como consta de una comunicación dirigida por su comisionado José Iturraspe y firmada también por Pedro Férre á dicho Gobierno en 20 de Agosto de 1855. Dice la Comisión de Sociedad de colonos: «que ha recibido carta de Aaron Castellanos fechada el 7 de Junio en París, anuncia, tener pronto y prepa-

rada la expedición de 1000 colonos y 200 más de 10 años abajo, sin contar los niños cuya edad no pasa de un año; esta expedición saldrá del puerto de Dunkerque en tres ó cuatro embarcaciones de vela desde el 20 de Septiembre al 5 de Octubre del corriente año; lo que se comunica para tratar lo concerniente al recibo de colonos. (1) Inmediatamente el Gobierno nombró los miembros que debían componer la Comisión, cuyo objeto era, presentar á la aprobación del Gobierno un proyecto para la construcción de las habitaciones de los colonos y correr con su ejecución, en el caso de que aquel fuera aceptado, adoptando así mismo, las medidas tendentes al religioso cumplimiento de las estipulaciones del contrato celebrado con Castellanos, debiendo esta comisión ponerse de acuerdo con la Junta Directiva de la Sociedad de colonos. (2) Eligióse Presidente de esta Comisión á Ricardo Fóster. La Comisión en 1º de Septiembre de 1855 se dirigía al Gobierno: exponiendo «que el 28 de Agosto habia pensado en el lugar del Cantón Reyes ó Piquete, para instalar allí la colonia, que no podía presentar el proyecto ordenado por el Gobierno, pero visto el poco tiempo que falta, creé que los ranchos deben levantarse parte de estantes y otros de soga, y que en el canton citado había mucha madera, anotando faltaban trabajadores.» En otras notas del 5 de Septiembre insisten en creer, sean aparentes para la colonia los terrenos del canton Reyes, y se preparan para amojonarlos, dividiéndolos en concesiones de 20 cuadras cuadradas con calles de

---

(1) Archivo de Gobierno de Santa Fé año 1855 nota original.
(2) Registro oficial 2.º página 279. — 27 de Agosto de 1855.

20 varas de ancho y una central de 3 cuadras igualmente de ancho, la que vendría á dividir los terrenos que se adjudicaran á los colonos de diversas nacionalidades, habiéndose elegido al agrimensor Augusto Reant para este trabajo. Y el agrimensor en 26 de Noviembre 1855, dice: «haber terminado la división y amojonamiento de tierras para las colonias en terrenos denominados de Iriondo sobre el Río Salado.» (1) En estos terrenos existía un canton militar llamado Iriondo y cuyo Jefe era el capitan Reyes, y dicho canton quedó incluido en el lote número uno que se adjudicó mas tarde al colono Cárlos Gallot.

Por lo que se vé, el Gobierno desistió en fundar la colonia en las tierras señaladas en el contrato con Castellanos, y después de cierta indecisión para la elección del lugar, decidióse por el que hoy ocupa la Colonia Esperanza, lo que provocó después protestas de los Colonos y de Castellanos. Al mismo tiempo señalan los documentos, que el Gobierno luchaba con dificultades económicas, pues se encuentran notas del colector de Hacienda fechas 21 y 26 de Septiembre de 1855 en las que se anotan préstamos hechos al Gobierno por don Guillermo Cúllen y Tiburcio Aldao de 400 pesos, y el de 500 pesos por don Juan Clusellas para invertirlos en los gastos del establecimiento de la Colonia, á cuyos donantes el 29 de Diciembre del mismo año se les devolvió estos préstamos, cuando el Gobierno había recibido ya 2000 pesos plata de la venta de las ovejas de la Estancia del Estado y otros recursos. Es-

(1) Archivo de Gobierno año 1855 se hallan estas y otras notas.

to demuestra que apesar de la inmediata falta de dinero, el Gobierno procuró cumplir desde el primer momento con las obligaciones del contrato. De las cantidades que iba recibiendo por la renta de los ganados y Estancia del Estado, fué entregando sucesivas cantidades para levantar las habitaciones de los colonos y preparar todo con anterioridad á la llegada de estos de Europa. Asi, la primera entrega de los 400 pesos recibidos por el Presidente de la comisión señor Fóster fué el 21 de Septiembre de 1855, y las sucesivas el 24 del mismo, 10 y 13 de Octubre y 29 de Diciembre de dicho año y las de 10 de Enero de 1856 y otras hasta fines de Mayo en un total de 31.393 pesos, 5 ¾ que entregó el Gobierno para levantar los ranchos de los colonos, ranchos que se construían bajo la dirección del gefe de fortines coronel José Rodríguez, y con lo que pagóse peones y demás gastos. Rebuscando entre las cuentas, aparece que desde el mes de Septiembre de 1855 se comenzó la construcción de ranchos en la Colonia Esperanza, citándose los nombres de los constructores, los que pagaban y dirijían peonadas con otras particularidades, habiéndose llevado bueyes y caballos en Diciembre del mismo año y Enero subsiguiente. Antes del mes de Octubre de 1856 hallábanse construidas todas las habitaciones, pues, á una nota del Gobierno de esta fecha, en que se pedía la recolección de las herramientas utilizadas en estas construcciones, el Presidente de la comisión, señor Fóster, contestaba: Que con anterioridad había ya recogido algunas herramientas y en esa fecha se disponía á recojer todas las demás. El quince de Noviembre de 1856 dando por terminado su cometido, la comisión presenta-

ba cuenta de todas las entregas y salidas de dinero efectuadas para la fundación de Esperanza é instalación de los colonos. (1)

La Colonia Esperanza, pues, comenzó á levantarse en Septiembre de 1855 y delineadas sus tierras y divididas sus concesiones en Noviembre del mismo año. La fundación de un establecimiento, de una ciudad ó de una colonia, — es el orígen, principio ó comienzos de creación de lo que va á fundarse, y la fecha de fundación de la Colonia Esperanza puede señalarse definitivamente en vista de los antecedentes antes expresados, en el segundo semestre de 1855 pues fué entonces que se eligió el terreno, se dividió y amojonó, se edificaron las primeras casas y se fundó, en una palabra la Colonia. Daireaux, Napp y Hutchinson señalan que la Colonia Esperanza fué fundada en el año 1854, considerando seguramente como tal fundación, el hecho de que en ese año hallábase ya redactado y aprobado en Santa Fé y ante el Gobierno Nacional el contrato de colonización presentado por Castellanos; pero lo más extraño es, que en una carta geográfica de la República Argentina hecha por M. Brougnez y publicada en 1854, y en la que no se halla anotada ninguna otra población de colonia agrícola, se hallan señaladas ya la Colonia Esperanza y Colonia Perseverancia al Noroeste de Santa Fé y ubicada tambien la colonia Helvecia. Evidentemente estas designaciones en el año 1854, son un error

(1) Archivo de Gobierno año 1855 y 56. Libro de la Contaduría tomo 100 y 101 correspondientes á los mismos años, y principalmente las cuentas de esta colonización aglomeradas en el número 49 del último tomo y años citados.

de impresión de fecha de dicha carta geográfica, pues como hemos visto por los documentos oficiales, aparece que la ubicación y la fundación de esta colonia Esperanza fué en el año 1855 y en un lugar recien elejido en este año, y la fundación de la colonia Helvecia es posterior. Von Ruissell señala equivocándose, el 11 de Marzo de 1857 como fundación de la Colonia Esperanza, y Larguía (1) expresa con igual error que el 1° de Diciembre de 1855 salieron de Dunkerque los primeros colonos para Santa Fé, llegando aqui en Marzo y Abril de 1856, dando como fundada la colonia en este año del 56, lo que han repetido en diferentes obras tanto el señor Carrasco como el Inspector de Colonias de la Provincia de Santa Fé en 1881, y otros autores, que han escrito sobre colonización, tomando todos ellos como punto de partida para señalar esta fundación, el hecho de la población de Esperanza, lo que no es lo mismo, «pues los términos: fundación y población», no entrañan una misma idea, y aunque pueden ser correlativos, casi siempre la población es posterior á la fundación de una colonia.

Santa Fé, era el punto mas apropiado para la Colonización Agrícola, y la declaración de la libre Navegación de los Ríos que hizo afluir al país capitales, mercancías é inmigrantes, la favoreció. Buenos Aires convulsionado, separado de la Confederación y sufriendo las consecuencias de la revolución del 11 de Septiembre de 1852 obstaculizaba el tráfico

(1) Registro estadístico de la Provincia de Santa Fé del año 1882, Buenos Aires 1884, página 46. Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Fé, por G. Carrasco, Rosario 1884, páginas 99 y 245, Colonia de Santa Fé, Memorias del Inspector, Rosario 1882, etc.

marítimo y terrestre; y defendiendo sus pretensiones políticas llegó hasta más allá de las fronteras de Santa Fé, alarmando la corriente inmigratoria; pero siendo Santa Fé el foco natural y forzoso donde venían á concentrarse las diversas manifestaciones del comercio del interior, el buen tino de sus gobernantes le conservó cierta prescindencia política con lo que fomentó la colonización agrícola. La ciudad del Rosario era el emporio del comercio de las provincias del interior y de donde el tráfico se extendía á Córdoba, Tucumán, Mendoza, San Luis, etc. como al exterior de la República. No faltaba quien reconociera las ventajas naturales ó topográficas de Santa Fé para el desorrollo político y comercial del país, ventajas que debían dirigir la corriente inmigratoria y reconcentrarla en esta Provincia. Los ensayos colonizadores en Corrientes fueron prematuros, no había nada que pudieran auspiciar estas mejoras, ni tampoco en el Entre Ríos, antes de que se desarrollaran debidamente en Santa Fé. Y aquí, donde en 1527 la gente de Gaboto sembró los primeros 52 granos de Trigo que produjeron 3 meses después 52.000; aquí donde en 1538 ordenaba Ruiz Galan á los Españoles que sembraran el maíz, debía extenderse la producción Agrícola tras el plantel de la primera colonia fundada.

Ahora bien ¿cuando comenzó á poblarse la Colonia Esperanza? El Domingo de mañana 20 de Enero de 1856 llegó al puerto de Buenos Aires el primer buque «Lord Raglan» que conducía los primeros colonos enviados para Santa Fé por el Señor Castellanos. Eran 206 adultos y 68 niños, y se esperaban 3 buques más que se hallaban en viaje; y el 23 de Enero gran número

de éstos colonos salían en el vapor «Asunción» bajo la dirección del Señor Iturraspe hacia Santa Fé.(1) Este gran número de colonos eran 120 que llegaron al Rosario el 24 de Enero por la mañana hallándose en Santa Fé el día siguiente 25 de Enero.(2) En Buenos Aires, pués, quedaron cerca de la mitad de estos colonos por unos días más, y si se estudian las fechas de llegada y los trabajos hechos por los hacendados del Baradero desde el 25 de Enero de 1856 para llevar á este pueblo colonos que recién habían llegado á Buenos Aires, como antes lo hemos explicado, se corrobora el hecho de que los pocos inmigrantes que fueron al Baradero pertenecían á esta primera expedición que venían para Santa Fé. El 25 de Enero de 1856, pués, llegaron á Santa Fé los primeros colonos á los que provisoriamente se les colocó en las cercanías de la Laguna de Guadalupe, en el lugar llamado Estanzuela; de donde pasaron á poco, los mayores, á la Colonia Esperanza y á los demás que llegaron más tarde, se les ubicó en el Sud de la ciudad camino al paso de Santo Tomé. Esta llegada fué en mal momento, pués ese mismo día 25 de Enero el Gobernador Cúllen delegaba el mando para ponerse al frente de las tropas que debían impedir el avance de las fuerzas de Buenos Aires

(1) Estos datos se hallan en el diario «El Orden» de Buenos Aires de fecha 22 y 24 de Enero de 1856.

(2) Véase «La Confederación» del Rosario del 24 de Enero de 1856 y cartas del Ministro Nacional Dr. Gutierrez dirigida á Alberdi desde el Paraná el 26 de Enero de 1856 en la que se dice: «ayer, 25, desembarcaron en Santa Fé los primeros inmigrantes de Castellanos; otra remesa de Brougnez llegó á Montevideo de donde pasaron á Corrientes», obras póstumas de Alberdi, tomo 14, pag. 447 y sig.

en territorio Santafesino, avance intencionado ó nó, persiguiendo grupos de descontentos que oponíanse con las armas en la mano á la situación política imperante en Buenos Aires. En estas circunstancias no se pudo atender debidamente á los colonos en los primeros días de su llegada.

Castellanos había formado en Europa una Sociedad ó Agencia de Inmigración Trasatlántica para facilitar el trasporte de colonos á la República Argentina, y tener allí, preparados los suficientes agricultores para cumplir los grandes proyectos de colonización que tenía ideados. El Director de esta Agencia era el señor Vanderest, y en el diario «El Orden» citado, del 24 de Enero de 1856 vemos que el buque «Lord Raglan» que trajo los primeros colonos para Esperanza, era el segundo buque despachado por esta Agencia de inmigración en el mes de Noviembre de 1855; y el mismo diario, transcribe un artículo de «L' Autorite» de Dunkerque, en el que se describe la salida de estos colonos desde este punto, los mas suizos, sabovardos y alemanes y dos familias francesas del Jura, y los que antes de partir, el 28 de Noviembre de 1855, dirigian al Señor Vanderest una carta de agradecimiento, por el modo como fueron recibidos y tratados en el puerto de Dunkerque hasta su salida para la República Argentina. En esta fecha, otros dos buques «La Mármora» y «Linda» se hallaban en Dunkerque prontas para salir con otros inmigrantes.

La fecha cierta de la salida de estos colonos de Dunkerque y su llegada á Buenos Aires, Rosario y hasta Santa Fé, se halla determinada con los datos transcriptos. El segundo buque «Kyle Bristol» llegó á Buenos Aires el 23 de Enero de

1856 con 147 inmigrantes y salió de Dunkerque el 9 de Noviembre de 1855, habiendo quedado detenido en Montevideo. Aunque salió, pues, antes que el «Lord Raglan» llegó á Buenos Aires 3 días después que este (1). Esto se halla confirmado en unos apuntes escritos en alemán, por un colono ya finado, Roberto Zehnder, apuntes que se hallan depositados en la Municipalidad de Esperanza. Dice Zehnder: «Salí de mi pueblo el 26 de Octubre de 1855 embarcándome en Dunkerque el 7 de Noviembre del mismo año en el buque «Kyle Bristol» llegando á Buenos Aires el 18 de Enero de 1856, encontrando allí el buque «Lord Raglan» que había llegado 4 días antes, apesar de haber salido de Europa despues de nosotros, en el cual venían familias de inmigrantes para Esperanza las que fueron trasbordadas para Santa Fé á donde llegamos el 3 de Febrero de 1856, donde nos sirvió de intérprete el Señor Alejandro Lamothe. Salimos de Santa Fé después de algunos días para Esperanza, me adelanté al convoy de carretas que habían pernoctado de este lado del Río Salado, juntos con los Señores Juan B. Keller, Ulrico Rey, Adolfo Kees y Lucas Meyer, siendo sorprendidos por el toque de clarín desde el canton Iriondo cuyo Jefe era el Capitán Reyes el que nos recibió con cariño, dándonos de almorzar. Allí esperamos las carretas que llegaron á las diez de la mañana, y que traían 150 personas.»

El Señor Zehnder en estos apuntes redactados muchos años despues de estos hechos, ha podido equivocarse en la precisión de algunas fe-

(1) El diario «El Orden» del 24 de Enero de 1856.

chas, pero si como él asegura, que pocos días después de su llegada á Santa Fé, el 3 de Febrero de 1856, pasó á Esperanza con casi todos los inmigrantes llegados en el «Kyle Bristol» debe suponerse que los otros colonos llegados á Santa Fé antes que estos, sino todos, muchos de ellos se hallaban ya en Esperanza, apurando la terminación de los ranchos, y preparando los elementos de trabajo para el laboreo de la tierra. Y como se halla comprobado, que con mucha anterioridad á esta fecha se construían los ranchos en el lugar destinado á la colonia, y se sabe igualmente que muchas de las familias de colonos traían sus arados y herramientas de trabajo, con mas, cantidad de dinero, llegando una de las familias á traer hasta 40.000 francos, nada de extraño sería que los mas activos hubieran pasado á Esperanza antes del 3 de Febrero de 1856, llegada de la segunda remesa de colonos á Santa Fé, mucho más, cuando del total de estos inmigrantes cerca de 400 traían sus rifles, sirviendo desde el primer momento de avanzadas contra los Indios.

Dice Castellanos en su folleto: que al arribo de los colonos á Buenos Aires, hallaban víveres frescos en abundancia que les daba su apoderado, en los 5 días de estadía que estuvo alli cada buque, para que se compraran lo necesario antes que se trasbordaran á Santa Fé; que los primeros colonos llegaron á esta ciudad á fines de Enero de 1856, y que la comisión que representaba á Castellanos en Santa Fé en nota de 10 de Febrero de 1856 dirigida al Gobierno declaraba: Que apesar de las reiteradas promesas hechas á la Comisión, el Gobierno nada había preparado to-

davía; (esto por los documentos públicos que se han citado, resulta que no es cierto), y que habiendo empezado á llegar los colonos, la Comisión esperaba que el Gobierno atendería á su administración. Esta comisión cesó en este día y el Gobierno nombró otra para atender á los colonos, aceptando en nota de Febrero 15 del mismo año la obligación de alimentarlos, en calidad de administradora por ahora, y hasta la llegada del señor Castellanos, con quien se arreglaría este asunto.

La Colonia Esperanza, pues, comenzó á poblarse en los últimos días de Enero de 1856 y primeros días del mes de Febrero siguiente.

El 28 de Febrero de 1856, llegó á Buenos Aires el tercer buque salido de Dunkerque llamado «La Mármora», trayendo 240 inmigrantes para Santa Fé, la mayor parte alemanes, siendo con estos 840 los que hasta entonces habían llegado para esta colonización de Esperanza y se esperaba otro buque más que venía en viaje, el «Linda» y el que llegó mucho más tarde.(1) Y el 11 de Marzo de 1856 se anunciaba en el Rosario que el vapor «Asunción» había conducido con destino á Santa Fé, 400 colonos aglomerados en aquel vapor, pues era pequeño para llevar tantos. Algunos de los colonos venían enfermos á causa del mal trato sufrido á bordo de «La Mármora». En el Rosario recibieron auxilios de los doctores Mauricio Herz y Eugenio Perez quedando algunos allí en el Hospital. Dos jóvenes de 16 á 18 años que venían para regimentar la Escuela de la colonia, habían muerto en el trán-

(1) Diario «El Orden» del 29 de Febrero de 1856.

sito de Buenos Aires á Rosario, siendo enterradas en una isla, y un niño en este mismo viaje había caido al agua y ahogádose; y al llegar á Santa Fé el 12 de Marzo igual desgracia le sucedió á otra joven de 15 años. Acompañaban á los colonos en este viaje don Estéban Rams y una hija, quienes facilitaron toda clase de ayuda á los primeros. Posteriormente, el 10 de Mayo de 1856 el mismo vapor «Asunción» trajo para Santa Fé 360 inmigrantes, que pasaron á la Colonia Esperanza y el resto de los colonos, juntos con el señor Castellanos llegaron á Santa Fé el 24 ó 25 de Mayo 1856. (1)

Según Castellanos, 1112 personas adultas, 321 de menor edad y 54 en estado de lactancia, fueron las que á fines de este mes de Mayo llegaron á poblar la Colonia Esperanza; sin embargo, no se radicaron aqui tal número de colonos, pues si representa lo que señala Castellanos, el número de las personas que salieron de Europa, algunas quedaron en Buenos Aires otras en el Rosario, varias familias disgustadas por no ocupar los terrenos que el contrato de colonización les destinaba ó por otras causas, quedaron á los alrededores de Santa Fé ocupando algunas chacras, ó se instalaron en la ciudad, pasando varios á Entre Ríos.

Y sinó, véase el censo de la Colonia Esperanza, levantado en Agosto y Septiembre de 1856 por el señor Ricardo Fóster y donde se detallan la nómina de las familias, cantidad de individuos y lotes de terrenos adjudicados á cada una.

Los cuadros del censo van por separado.

---

(1) Estos datos se hallan en el diario «La Confederación», fechas expresadas.

RESÚMEN

	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total:
SECCIÓN ESTE:	254	157	64	78	553
SECCIÓN OESTE:	246	193	97	73	609
Total:	500	350	161	151	**1162**

Nómina de las familias fundadoras de la Colonia Esperanza en 1856

Galiot, José
Udrisar, J. Mauricio
Favre, José
Vanstrate, Luis
Fleuret, Andrés
Lemaire, Guislain
Rudaz, Bartolomé
Buffet, Juan Maria
Benz, Enrique
Dayer, Jorge
Genolet, José
Bournisaint, J. Nicolás
Detieme, Pedro José
Chollet, Abraham
Seppey, Juan José
Bournisaint, Carlos Barto-
Seppey, Alejos [lomé
Gay, Antonio
Defaye, José
Berguerand, José
Deforel, Cárlos
Foos, Enrique
Beguelin, Augusto
Cerf, Cárlos
Coquel, León
Debruyne, Ambrosio
Berlier, Teodoro

Schmit, Enrique
Lamy, Juan Bautista
Froment, Julio
Nihoul, Desiré
Berger, Alejandro
Rousseau, Francisco
Mahieu, Eduardo
Lemaire, Luciano
Chatelain, Pedro
Miserez, Francisco Javier
Maret, Luis
Amable, Luis
Vuillou, León
Prevot, Francisco
Letocart, Luis
Jaquín, Enrique
Challemain, Bautista
Delobel, Juan Bautista
Gaspoz, Pedro
Chatelain, Augusto
Chapuis, Juan
Aufranc, Juan David
Insinger, Enrique
Perret, Luis
Vuille, Emilio
Cosandier, Justino
Blanchoud, Miguel

Grenon, Juan
Sauthier, Antonio
Metán, Luis
Blazer, Federico
Mottier, Juan
Pacolat, Mauricio
Berraz, Evaristo
Meurzet, Juan David
Carrel, Luis Federico
Berlincourt, Federico
Goniat, Bruno
Moutet, Casimiro
Vionnet, Gaspar
Arn, Eduardo
Gallet, Francisco
Mallard, Pedro
Jeannot, David Vicente
Martín, Alfredo
Roullier, Juan José
Chapelet, Luis
Pochon, Nicolás
Gasser. Pedro
Benet, Benito
Miedan, Antonio
Michelot, Silvano
Burnat, José
Rolland, Andrés
Vouilloz, José
Choquet, Agustín
Ribí, Juan
Debloc, Honorio
Ferón, Julio
Guillemar, Nicolás
Gauchat, Amado
Chapelet, Julio
Dumond, Policarpo
Grivet, Pedro
Fritschy, Celestino
Decaillet, María Josefina
Sunier, Federico
Rossel, Julio
Goye, Luis
Verhaeghe, Armando
Constantin, Constancio
Jeandrevín, Enrique Luis

Bourquín, Federico Luis
Racine, Juan Pedro
Favre, José
Cordonier. Pedro
Guilleron. Juan
Briand, Luis
Uhl, José
Moret, Luis
Monnier, Samuel
Rossier, Carlos
Dobler, Santiago
Reinhardt, Antonio
Falkenmeyer, Juan
Schuck, Juan
Jacobi, Santiago
Karts, Juan
Heine, Martín
Kern. Pedro
Senn, Enrique
Zehnder, Domingo
Schneider, Javier
Oberts, Juan
Rey, Ulrico
Keller, Bautista
Huber, Santiago
Schneider, Nicolás
Weidmann, Santiago
Heklein, Carlos
Bircher, Rodolfo
Wernly, Santiago
Spiess, Juan
Nagel, Enrique
Döning, Conrado
Fell, Enrique
Michel, Miguel
Gietz, Wendel
Gut, Enrique
Meyer, Lucas
Zehnder, Roberto
Erni, Juan José
Hubeli, Daniel
Sieber, Santiago
Lhöe, Enrique
Albrecht, Santiago
Fladung, Cristian

Pfeiffer, Adolfo
Schreier, Juan
Werh, Felipe
Jennerich, Valentin
Reinheimer, Catalina
Kees, Adolfo
Schnell. Cristóbal
Reidel, Felipe
Gadient, Juan
Rukauf Enrique
Esser, Daniel
Hipp, Felipe
Presser, Guillermo
Esser, Miguel
Braun, Daniel
Ebert, Santiago
Nehr, Francisco
Schultheis, Guillermo
Baker, Augusto
Arber, Gaspar
Ursprung, Juan
Hilbi, José
Vogt, Santiago
Kestler, Pedro
Moritz, Juan
Schuck, Valentin
Schweizer, Adam
Wagner, Anton
Ramb, Juan
Rohrmann, Pablo
Feller, Juan
Kaiser, Francisco
Mergen, Antonio
Neder, Melchior
Dehrn, Matias
Dreiss, Baltasar
Ringelstein, Felipe
Wagner, Bernardo
Foos, Carlos
Schneider, Andrés
Foos, Guillermo
Weppler, Cristian
Hunzicker, Rodolfo
Elz, Santiago
Deppler, Santiago
Hunzicker, Santiago
Schurer, Francisco
Zell, Juan
Knippenberg, Enrique
Neder, Nicolás
Heil, Guillermo
Kieffer, Juan
Lorey, Guillermo
Zimmermann, Pedro
Rossler, Teodoro
Müller, Pedro
Mehring, Enrique
Bernard, Pedro
Nussbaum, Carlos
Müller, Hilario
Scherer, Juan
Kiner, Enrique
Meyer, Rodolfo
Kappler, Juan
Stirnemann, Gaspar
Zubler, Santiago
Sager, Gaspar
Ostertag, Bernardo
Strasser, Santiago
Kauffmann, Gaspar
Burki, Juan
Romann, Gabriel
Imback, Juan
Marti, Marcos
Kaiser, Conrado
Geier, Federico
Bender, Cristóbal
Stenz, Juan
Allar, Catalina
Mathieu, Nicolás
Beck, Carlos
Kröning, Jorge
Sprünglin, Enrique
Walter, Ignacio
Thäler, Francisco
Hauser, Domínico
Senz, Andrés
Zingerlinger, Viuda de Se-
[bastián

El total, pués, de los colonos que ocupaban la tierra en la Colonia Esperanza en el mes de Setiembre de 1856 eran de 1162.— Seis concesiones se hallaban vacías en este tiempo que pronto las ocuparon algunos inmigrantes y en el plano que agregamos, vése que más tarde todas estas concesiones se hallan ocupadas. —

Ya hemos dicho que muchos colonos, se resistían en ubicarse en la Colonia Esperanza, pero en cuanto la mayoría estuvieron instalados, algunos de los descontentos pidieron tierra, que se les dió.

Debe tenerse presente, que los lotes de tierra adjudicados á estos colonos no se les escrituró en esta fecha, ni á los 5 años después, como lo establecía el contrato, sinó posteriormente, pués cuando el señor Castellanos tuvo las dificultades relatadas con el Gobierno Nacional y de Santa Fé, quedando á cargo del primero el sostén de la colonia, hubo un arreglo por el que el Gobierno Nacional se comprometía á seguir manteniendo los colonos hasta Febrero de 1857, y que las obligaciones contraídas con el empresario en Europa, que debian regir desde el arribo de los colonos á Santa Fé, solo corrian de Octubre del mismo año; «y esto se hacía», dice el señor Castellanos, «para que los colonos trabajaran todo este tiempo con más desahogos.» Quizá por esto mismo los títulos de tierras que debían adquirir los colonos en 1861, según el artículo 7 del contrato solo comenzó á dárseles á fines de Diciembre de 1862. Como muestra de dichos títulos de tierra, transcribimos, sacado de la Escribanía de Gobierno, el título correspondiente á la concesión número uno:

Titulo de propiedad

« Conste por el presente instrumento público que habiendo finalizado el término de 5 años que prefijó el contrato fundamental de la Colonia Esperanza, para que cada colono adquiera un derecho perfecto de propiedad de su respectiva concesión, y que el Excelentísimo Gobierno deseando dar cumplimiento á esta obligación, ha expedido con fecha 10 del corriente un decreto autorizando al Escribano Público de Gobierno que suscribe para otorgar los correspondientes títulos, se declara á don Cárlos Galiot legítimo propietario de la concesión número uno sección Este que actualmente ocupa en el canton Iriondo, agregándose al protocolo el contrato y decreto mencionados para su debida constancia; en fé de ello y para que sirva al agraciado de suficiente título de propiedad, le expido el presente en la Colonia Esperanza á 29 de Diciembre de 1862 por ante el señor Juez de Paz de la misma: Doy fé.—E. D. MAHIEU—*Abraham Luque,* Escribano Público y de Gobierno ».

En los libros del Juzgado de Paz de Esperanza no se hallan mayores antecedentes que los señalados para poder establecer la fecha fija de la instalación de los colonos, solo en acta de 26 de marzo de 1858, en una queja de Johann Schuck contra la mujer de Jacob, la hija de Schuck dice: «Que el 11 del corriente (Marzo) hallándose en la plaza á medio día cuando los colonos estaban reunidos festejando el aniversario de su llegada etc.» Esto podría hacer considerar, como lo ha hecho, que los colonos llegaron á Esperanza el 11 de marzo, lo que con los antecedentes antes anotados vemos que es incierto; á mas solo algunas familias alemanas festejan todavía en Esperanza el 11 de Marzo como el día que llegaron á Santa Fé. Estas familias corresponden á la tercer remesa de colonos llegados en esta fecha para Esperanza.

Apenas instalados los colonos en sus tierras comienzan sus trabajos agrícolas. Ya el 29 de Marzo de 1856 personas que habían visitado la colonia Esperanza, alababan su buen estado y la buena instalación; y en Junio del mismo año habían obtenido yá, un buen resultado en las sementeras, y á principio de este mes procuraban sembrar tabaco.(1) Los deseos de trabajar y las aspiraciones que traían los colonos para adelantar en el nuevo país, se llegan á comprobar, revisando los libros del Juzgado de Paz donde aparece con el acta de 14 de Julio de 1856 una convención sobre pago de justos gastos é indemnidad de 500 francos cobrada á Bartolomé Rudáz y firmada el 6 de Noviembre de 1855. Y en acta de 5 de Marzo de 1858 se presenta un contrato de servicio personal celebrado entre 2 colonos y firmado el 27 de Diciembre de 1855. Por lo que se ve, estos documentos firmados en 1855 lo han sido pocos días antes de la salida de los colonos de Europa, y demuestran al mismo tiempo que la cohesión de los inmigrantes obligados por el contrato á radicarse en un punto determinado de la Argentina, los propósitos de trabajo que los impulsaban.

En 1858 existen juicios por cobro de pesos y gastos de cosechas correspondientes al año 1856 con lo que se prueba que el laboreo de la tierra fué inmediatamente producido, apenas instalados los colonos en Esperanza. Y en las mismas actas consta, que en agosto de 1856 estando ya repartida la tierra en concesiones y en posesión de

(1) «La Confederación» número 288 y 294 del 29 de Mayo y 12 de Junio de 1856.

ella los colonos, los administradores de la colonia hacían su primera visita; y que en Junio de 1857 ya los colonos efectuaban no solo transacciones comerciales en venta de cereales y compras de útiles de trabajo, sinó que transferían sus derechos á la propiedad de las concesiones cedidas por el Gobierno. A fines de Agosto de 1857 el colono Francisco Rouseaux vendía á la señora Viuda Enriqueta Quellet la concesión número 45 por 8.000 francos al contado, responsabilizándose la compradora de los compromisos que Rouseaux había contraído con Castellanos; y á mediados de 1858 el colono Lorey ofrecía por una concesión 1750 francos pagando 600 al contado y el resto á dos años de plazo, y responsabilizándose además en 700 francos valor del viaje del vendedor, desde Europa á Esperanza. La colonización daba así desde sus comienzos los frutos esperados, tanto en la recolección de los productos naturales como en la valorización de las tierras.

El Gobierno, el 26 de Junio de 1856, ordenaba la venta en remate, de los terrenos intermedios existentes en la colonia, entre la ubicación Este dada á los Franceses y la Oeste dada á los Alemanes, como puede verse en el plano agregado, ventas hechas con obligación de poblar; y declarándose el 22 de Diciembre de 1858 como de propiedad del Estado los terrenos vendidos y no poblados hasta entonces.

Para la buena administración de la colonia nombróse al principio provisoriamente, autoridades especiales á la sección Francesa y Alemana, hallándose redactadas las actas de los Juzgados de Paz, en francés y Aleman respectivamente,

teniendo además, sus Comisarios de policía especiales. Hallamos en sus actas repetidas quejas entre los colonos, acusaciones, entre ellos por robo y enemistades personales; cargos contra la comisión organizadora de la colonia y dificultades varias que el buen tino de los jueces procuraba allanar en todas formas. En diez de Noviembre de 1856 dióse á la colonia un Reglamento Orgánico que fué aceptado por el representante del Gobierno, señor Genaro Yañiz, salvo en lo que se refiere á ciertas obligaciones y gastos sobre la casa Municipal que la Provincia por entonces no podía satisfacer. Copiamos ese Reglamento que debe conocerse, y servir de dato en el estudio de nuestras instituciones políticas, traduciéndolo de su original francés: (1)

Proyecto y reglamento orgánico en la Colonia de Esperanza

Art. 1.° La Colonia es un distrito que depende de la Provincia de Santa Fé. Art. 2° La gestión de los negocios civiles y judiciarios de la Colonia es administrada: (a) por un Juez de Paz y un Escribano, (b) cuatro comisarios de policia, (c) cuatro vigilantes, estos últimos se hallan bajo las órdenes inmediata de la justicia de Paz. Art. 3° El Juez de Paz puede juzgar sumariamente y sin apelación en juicio que llegue á la suma de sesenta pesos. Art. 4° Los Comisarios de Policía pueden juzgar sumariamente y sin apelación en juicio que llegue á una suma de treinta pesos. Art. 5° Las causas de alta importancia serán juzgadas por el Tribunal de la Colonia compuesto de Juez de Paz como Presidente, cuatro comisarios de policía, el Escribano y un vigilante haciendo las funciones de ugier. Art. 6° Este Tribunal se reunirá en audiencia ordinaria todos los primeros martes de cada mes pero podrá reunirse todas las veces que el presidente lo juzgue conveniente. Art. 7° Será escogi-

(1) Archivo de Gobierno 1856.

do entre los comisarios de policía un vice presidente que reemplace al Juez de Paz en caso de impedimento. Art. 8° El Gobierno de Santa Fé atenderá á los miembros de la justicia de paz en la siguiente forma: al Juez de Paz con treinta pesos al mes, al Escribano con veinte pesos al mes y á cada comisario de policía con quince pesos al mes. Art. 9° Los vigilantes serán pagados por el alto Gobierno de Santa Fé como lo son los militares del país. Art. 10 El cargo de las autoridades corre desde el cinco de Agosto día de su nombramiento. Art. 11 El Juez de Paz tendrá cuatro audiencias por semana á saber; dos para la fracción francesa y dos para la fracción alemana. Art. 12 Los Comisarios de Policía intervienen conjuntamente. Art. 13 En caso de impedimento de uno ó varios, el Comisario de Policía deberá advertir al suplente para que lo reemplace. Art. 14 Todas las audiencias son públicas. Art. 15 Las autoridades de la colonia llevarán un distintivo ó banda de colores naturales durante sus funciones. Art. 16 Será llevado por el Secretario de Paz, un registro múltiple de todas las audiencias, ese registro será remitido todos los meses á la policía de Santa Fé. Art. 17 Las audiencias tendrán lugar momentáneamente en las casas elegidas al efecto hasta que el Gobierno de Santa Fé construya un Palacio de Justicia en el centro de la Colonia. Art. 18 El mismo Gobierno de Santa Fé procurará lo más pronto posible dar una casa que pueda servir de Cárcel. Art. 19 El presente reglamento regirá despues de ser aceptado por las autoridades provinciales. Esperanza el diez de Noviembre de 1856.—FEDERICO LUIS CARREL—*G. Perret,* Escribano.

De acuerdo con el art. 12 del contrato en Junio 20 de 1856 el Gobierno de Santa Fé, estableció un Juzgado de Paz en la Colonia Esperanza, con las mismas atribuciones que tenían los Jueces de Paz de otros Departamentos y un sueldo mensual de 50 pesos. En las actas del Juzgado aparece Juez de Paz en 1856 F. Luis Carrel y para Suplente Luis Maret y Adolfo Kees. En 1857 Setiembre 2 se nombra Juez de Paz á Federico Bosch y Suplentes sección Alemana

Francisco Rukauf, sección Francesa Cárlos Deforel; sin embargo actuaron tambien como Jueces en este año Rodolfo Mayer y Adolfo Kees. En Febrero 15 de 1858 se nombra Juez de Paz á don Adolfo Gabarret y Comisario sección Alemana Juan Ursprung y sección Francesa Emilio Vuille.

Posteriormente en 4 de Mayo de 1861, se convoca á los vecinos de Esperanza para que elijan de acuerdo con el contrato de colonización, los 10 vecinos que debían componer la Municipalidad, y el 26 de Mayo del mismo año se procedió á instalar esta Municipalidad, ordenando el Gobierno en 1866 se comenzara á construir la casa Municipal. Anteriormente por leyes de 23 de Diciembre de 1862 y Noviembre 29 de 1864, se había ordenado para costear los gastos que demandara la construcción de edificios públicos en Esperanza, la venta de 82 areas de tierra fiscal en la misma colonia. Y en Agosto 1º de 1862 se dictaba un reglamento de Policía para Esperanza, por el que la Policía dependía del Juzgado de Paz y este obraba como agente del Concejo Municipal.

Transcribimos el acta de instalación del primer Concejo Municipal de Esperanza, traduciéndolo del original Francés que se halla en el primer libro de «Actas Municipales» de esta colonia:

« En la Colonia Esperanza el 26 de Mayo de 1861 el Juez de Paz reunió en su domicilio á los Consejeros Municipales elegidos en las elecciones del 12 del corriente mes, á saber : los señores Georges Dayer, Eduardo Mahieu, Louis Perret, Federico Luis Carrel, Louis Vanstrate, Adolfo Kees, Joseph Maurer, Johann Jacobi, Jacob Weidman y Franz Schürer para notificarles, que en ejecución del decreto del 16 de este mes, del cual ha dado comunicación en anterior asamblea, iba á pro-

ceder á la instalación del Consejo Municipal de la Colonia, habiendo abierto el acto. Y en seguida los Consejeros Municipales han prestado juramento ante el Juez de Paz en forma legal, y llenada esta formalidad el dicho Juez de Paz que suscribe esta acta, ha declarado instalado definitivamente el Consejo Municipal de la Colonia, con todos los privilegios y atribuciones que determina la ley que rige la materia.

En el mismo acto el consejo ha nombrado por unanimidad á don Mauricio Yost en calidad de Secretario intérprete del dicho Consejo Municipal. Hecho esto fué firmado el presente proceso verbal en la Colonia Esperanza el día y mes antedicho. El Juez de Paz: Ad. Gabarret; Georges Dayer, Johann Jacobi, J. Maurer, Joseph Weidman, E. Mahieu, A. Kees, Franz Schürer, L. Vanstrate, F. L. Carrel, Louis Perret ».

Apenas se habían instalado los colonos en Esperanza, cuando el señor Vanderest anunciaba desde Dunkerque en Junio de 1856, que llegarían al Rosario 200 inmigrantes quienes venían sin compromiso alguno y por su sola voluntad. No sabemos si estos fueron ó nó los colonos internados al Ibicuy, pero ese dato demuestra los beneficios que dió en Európa la propaganda de Castellanos y sus comisionados, y cómo si los gobiernos argentinos hubieran podido ayudar á esta inmigración, que bajo tan buenos auspicios se presentaba, la población del país en pocos años hubiera acrecentado.

Pero había cierta desconfianza en todos y resistencia en los ministros extrangeros, al apreciar los resultados de esta colonización.

El embajador francés Charles Lefebre de Becour, en carta al doctor Alberdi del 14 de Setiembre de 1856 desde el Paraná, quejase de la pobreza del país, del atraso y falta de recursos que se sienten; de las dificultades que tenía en el

Paraná para vivir y recuerda las facilidades que para ello hay en Buenos Aires, facilidades que creemos influyeron en mucho sobre la Diplomácia extrangera y los sucesos políticos internos. «En cuanto á colonización», agrega, «mi opinión decidida es, que se debe variar enteramente de sistema, si se quiere atraer á estos paises la inmigración Europea, habiendo malogrado los ensayos que se han hecho hasta ahora, con excepción del que se ha ejecutado en Corrientes en una escala pequeña. La colonia de Santa Fé está muy miserable y la expedición de Dunkerque ha salido enteramente al revés de lo esperado por los inmigrantes. He tenido sobre esto conversaciones con del Carril y el Presidente; es un asunto que debe ocupar al gobierno francés tanto más, cuanto se han exajerado las ideas que se han dado de los recursos y fertilidad del país, « cuyas ventajas de clima y otras son más que compensadas por aumentos y circunstancias económicas de distinto carácter. A que sirve cultivar la tierra donde por falta de caminos los productos no tienen salida. Nuestros trabajadores además, no pueden vivir en un rancho miserable, desnudos y sin comer, con una guitarra y unos tragos de mate como lo hacen aquí los pobres gauchos del país; tienen otras necesidades y ganando poco no pueden comprar objetos más caros que en Francia».

El diplomático francés solo alaba como buena la Colonización en Corrientes, iniciada y proseguida por un francés, y que en pocos años despues fracasó del todo. Niega gran fertilidad á las tierras de la República, y la Colonia Esperanza perfectamente amojonada, con las tierras subdivididas entre los colonos, y donde el trabajo de éstos,

daba sus resultados, le parecía hallarse en estado miserable. Y el que así opina, no sabía, que la conquista de tierras incultas é inhabitadas exije trabajos enormes y empeños varoniles, y que los colonos de Esperanza conociendo las dificultades que iban á experimentar vinieron con sus armas de precisión, vivieron alegremente en ranchos, sufrieron toda clase de contrariedades, vencieron á los indios que á diario los importunaban y lograron demostrar, cuán fértil es la tierra Argentina y cuales son los resultados que el trabajo asíduo, la tenaz perseverancia y el firme carácter, brindan á los que quieren sufrir para gozar luego, quieren obrar sin descanso, para descansar cómodamente más tarde.

Se queja el mismo diplomático del mal juego que se le habia hecho al Sr. Vanderest (seguramente en los envíos de inmigrantes); y en carta del 23 de Diciembre de 1856 dice: «Se espera á la legión Anglo-Italiana de Bruchental que cree es una especulación ventajosa. La de Brougnez en Corrientes y la de Castellanos en Santa Fé, todavía son muy problemáticas en su final éxito. Semejantes empresas deberían ser dirigidas y organizadas por ambos Gobiernos, Francia (si son inmigrantes franceses) y la Confederación, pues entre los cálculos de los empresarios, y la falta de recursos, espíritu práctico y organización administrativa que hay aquí, la colonia y los colonos padecen injustamente. (1)

Algunas quejas al modo de constituirse y desarrollarse las colonias agrícolas, eran exactas.

---

(1) Cartas citadas en tomo 6 de los Escritos póstumos de Alberdi, pag. 469 y sig.

El país convulsionado y todavía en guerra civil, sin arraigo los gobiernos, sin recursos abundantes, no podía prestar gran ayuda á la colonización. La falta de caminos públicos y medios de trasportes, imposibilitaban con otras causas internas, las ventajas que pudieran traer la recolección de grandes cosechas; pero mientras tanto el país se habia librado de monopolios comerciales extrangeros.

Las fronteras de Santa Fé se hallaban reducidas en 1855 á pocas leguas de los poblados en todas direcciones. La gente levantisca y de guerra, los indios y la desidia de los ciudadanos, que por todas partes invadían, no eran alicientes para implantación de colonias agrícolas extrangeras, ni prestaban ayuda á su conservación. Puede conocerse la extensión de la frontera en esta época, por el dato, que el Gobierno Nacional el 16 y 17 de Abril de 1855 fijaba cantidad de soldados á establecerse en el Norte de Santa Fé, en los cantones Narvaja, Iriondo, Paez, Sauce y San Pedro que abarcaban un radio de 8 leguas al Norte de la ciudad; y en el Sud, en los cantones Melincué, Guardia de la Esquina y La Candelaria de poco mayor radio que los anteriores. De suerte, que la Colonia Esperanza vino á fundarse mas allá de la frontera Oeste, en pleno monte y expuesta á las invasiones de indios. Los colonos desde el primer día de su instalación, hubieron de rechazar los ataques de los indios, arar las tierras llevando las armas terciadas á la espalda, prontos para cualquier asalto; patrullar de noche velando sobre los que descansaban, cortar los montes y desplegar una enerjía porfiada, no solo contra las invasiones de los indios, sinó contra la seca,

peste, y plaga de langosta que tuvieron que sufrir en los primeros años. Los indios en sus ataques llevaron algunos cautivos pertenecientes á las familias de Favre, Decaillet y Kauffmann, habiendo muerto un joven, que no pudo recuperarse del cautiverio. Y el Juez de Paz Gabarret á fines del año 1858, dirigióse al Gobierno Provincial, comunicando que los colonos carecian de fusiles y cartuchos, y decia se proveyera á la colonia de lo necesario para repeler los ataques continuados de los indios. El mismo dia el gobierno remitía treinta fusiles y 300 cartuchos á bala. El viajero Hutchinson que recorrió la colonia Esperanza en 1862 y 63, dice: «La provincia de Santa Fé no se extiende más allá de 8 á 10 leguas del arroyo Cululú», y esto, seis años después de poblada Esperanza. Cuantos esfuerzos, cuantos sufrimientos representan las ventajas y mejoras que esta colonización y las sucesivas, produjeron á Santa Fé diez años después!

Los colonos trajeron ideas y tendencias nuevas, el culto al trabajo, el arraigo á la tierra que enaltece y dá fuerzas, relaciones fraternales con los nativos, lazos sociales, medios que crean amplitud de miras y mayor libertad é individuales altiveces. Con ello vino la paz tan necesaria al país, tan necesario al trabajo, indispensable al bienestar individual y común; la educación acrece y se perfecciona; y el choque de creencias religiosas diversas, las costumbres y procederes desemejantes, abre una nueva era al desarrollo social y político de la República.

Los gobiernos, desde el comienzo de la introducción de esta colonización agrícola y antes de ello, procuraron facilitar al colono tierra gra-

tis, útiles de labranza, y lo libraron de las trabas que los particulares empresarios podrían ofrecerle. De ahí, la intromisión del Gobierno Nacional al hacerse cargo de la Colonia Esperanza y las garantías ofrecidas al colono, que libre de deudas pudo radicarse y trabajar con toda libertad; aún más, ayudó en Junio de 1856 con 21.000 $ el Gobierno Nacional, á los colonos, y pudo de esta manera salvar del fracaso y la ruina, al primer plantel colonial y en gran escala, fundado en el país.

El poco valor de las tierras favorecía esta clase de colonización, dando terrenos gratis con obligación de cultivo, exhonerando á las colonias de Contribuciones Directas por un espacio de años, asi como de otros impuestos, y adelantando al colono víveres y útiles de labranza. Esta fué la verdadera tendencia del Gobierno de Santa Fé para colonizar, que despues se desnaturaliza, al ceder extensiones inmensas de campo á particulares que no cumplían con las obligaciones impositivas, y que al dedicar tierras para colonias agrícolas, llegaron algunos á esquilmar á los colonos y hacerles mísera y vergonzosa la vida.

La fundación de Esperanza y la iniciación colonizadora provocó de parte del gobierno de Santa Fé diferentes leyes sobre tierras públicas, desde el 24 de Diciembre de 1853, propendiendo al establecimiento de nuevas colonias agrícolas ya sea en la frontera ó en otras partes de su territorio, bajo la base de cesión de tierras y su población y cultivo, y diferentes contratos de colonización con empresarios extrangeros y argentinos, engrandeciendo la Provincia progresivamente y poblándola con más de 650 colonias que hoy se hallan fundadas en su territorio.

Los colonos de Esperanza llaman desde Europa á conocidos y parientes, y 4 familias del Haut-Valais no hallando en Esperanza tierras, ocuparon las que les cede gratis don Ricardo Fóster, en terreno de 4 leguas comprado al gobierno con destino á colonización, y en 1858 queda fundada la Colonia San Gerónimo, aumentada dos años despues por el colono Rodermann, que contrató con el gobierno la instalación de 30 familias que trajo de Europa y á las que les dió tierras gratis y útiles.

Beck y Herzog fundaron en 1859 á San Cárlos, y en 1865 un colono de Esperanza, Dr. Teófilo Romang, funda Helvecia, en tierras que recibió del gobierno gratis, de 50 kilómetros cuadrados de extensión y donde debía instalar 125 familias en dos años. Vecinos de Esperanza pasaron muchos á fundar la Colonia Helvecia. En 1867 ofrecía el gobierno terreno gratis á las primeras 45 familias que se establecieron en terrenos que pidió el Conde Tessieres de Bois Bertrand, fundándose asi la Colonia Cayastá; y colonos franceses é ingleses ó galenses, se instalaban en San Javier en terrenos expropiados al efecto por el gobierno y dado gratis á los colonos, fundando la Colonia California en 1866; y en terrenos cedidos igualmente por el gobierno en 1864, se había fundado la Colonia Guadalupe por algunas familias alemanas venidas del Brasil á las que se agregaron algunas de las traidas por Castellanos y que habitaban chacras cerca de la ciudad.

Año á año, la colonización se extendía, y los particulares dueños de terrenos subdividen estos, y fundan en 1867 y 68 las colonias Francesa, Emilia, Las Tunas, y sucesivamente Humboldt, Grüt-

ly, Cavour, Santa María, San Justo, etc; y la Compañía de tierras del Ferrocarril Central Argentino, y particulares en 1870, crean tantas colonias, que en Europa se produce un movimiento inmigratorio expontáneo hácia Santa Fé, cuya riqueza agrícola y porvenir asombroso se discute.

El Gobierno facilitaba por medio de contratos públicos de colonización y cesión de tierras, este impulso colonizador en los particulares, y al mismo tiempo se ordenaba fundar pueblos ó colonias sobre las costas del Rio Salado en 19 de Octubre de 1864—y se fundan en 1865 los pueblos de Calchines y Cayastá y San Lorenzo. Una ley del 31 de Agosto de 1865 autorizaba al gobierno á fundar colonias y establecerlas en todo el territorio de la Provincia, bajo las bases de la ley de 19 de Octubre de 1864, de cesión de tierras y obligación de poblar. Tras de los contratos de colonización con Beck y Herzog, Romang y otros, vienen los celebrados con Franck y Cia; Dr. Navarro y A. Richarson, Rams y Rubert en 1865, y la prórroga dada en este año á Wilcken y Werner en 1866 con E. Calvany y Cía. Agustin Dupuys etc. La ley de 22 de Setiembre de 1866 ordena la venta de tierras fiscales con imposición de poblados, en el término de un año, con casas, estancias y ganados; y en Agosto 23 de 1866 se conceden tierras en los cantones Sunchales y Cayastacito, para colonos. Estas facilidades entrañan para el colono la propiedad de la tierra que trabaja, impulsa la inmigración expontánea de Europeos y puebla nuestro territorio. Y si hubieran persistido de parte de los Gobiernos Provincial y Nacional, las formas en gratificar gratuitamente á los colonos é inmigrantes con tierras

públicas y bajo ciertas bases, el país hoy se hallaría con doble población que la que tiene.

Muchos de estos proyectos de colonización y contratos, quedan sin resolverse, pero el impulso dado por la fundación de Esperanza y el buen resultado práctico adquirido, despertó todos los entusiasmos de hombres de negocio y progresistas y que más tarde con mayor calma, pudieron propender en Santa Fé al progreso del cultivo agrícola.

La Colonia Esperanza fué el foco de donde irradió el entusiasmo colonizador—colonos de ella iniciaron la fundación de nuevas colonias; los comisionados de Castellanos en Europa llegan á estos países con nuevos proyectos, y es en Esperanza, donde Guillermo Lehmann, continúa la obra de colonización en la forma iniciada por Aaron Castellanos — fundando numerosas colonias y pueblos, con agricultores traidos de Europa, facilitándoles útiles de labranza y semillas, — vendiéndoles las tierras á plazos cómodos, pagaderos con el producto de sus cosechas, fundando también una empresa de inmigración, con pasajes á pagar por los colonos, después de la recolección de la primera cosecha adquirida; más tarde se radican las grandes empresas de colonización de Iturraspe, Brühl y el Banco Colonizador Nacional, cuyo presidente fué el progresista ciudadano Argentino Don Gregorio Torres, se establecen las Agencias de Pasajes de llamada de Daniel R. Tissieres y por las que llegaron á la provincia, cerca de 5.000 familias de agricultores europeos, acordándoles facilidades para el pago de sus pasajes.

No se tiene noticias del producto agrícola de Esperanza en los primeros años de su fundación. Solo el viajero Hutchinson dá algunos datos referentes al año 1861. Tenía la colonia entónces una población de 1095 adultos y 417 menores. El terreno ocupado y cultivado era de 1936 cuadras cuadradas, habiéndose sembrado 5838 almudes de trigo y 512 de cebada. La cosecha de 1861 á 1862 produjo: 4715 fanegas de trigo; 615 id de cebada; 3061 de maíz; 61 de maní; 710 de papas. Además existian prontos para ser trasplantados 291.800 vástagos de vid; y durante el año se cultivaron á más, 574 almudes de patatas y 1.142 de porotos, y existían plantados en las casas de la colonia, 27.890 árboles frutales. En 33 casas de azotea y 437 ranchos, vivieron 230 familias católicas y 60 protestantes, poseyendo caballos, bueyes, vacas lecheras, ovejas y porcinos.

El permiso que en 14 de Abril de 1859 dió el Gobierno á Martin Gaspoz para establecer un molino harinero á agua sobre el arroyo Cululú y dos molinos más, uno movido á mula, y el otro á viento por maquinaria traida de Europa por el Sr. Sieber, existentes en 1861, fueron los comienzos de la industria harinera de la localidad, que llegó á tener 10 molinos á vapor construidos á todo costo; y las tres máquinas de segar primeras y las dos para trillar que se alquilaban por turno, hoy se han elevado á centenares, todas ellas de propiedad particular de los colonos.

Apenas fundada la colonia, se instaló una escuela que regenteaba en 1861 el Sr. Juan Gaspar Helbling y á la que acudían de 90 á 100 alumnos de ambos sexos; en 1865 fundóse otra

escuela de niños varones con el maestro Félix Coblentz pagado por el Gobierno, y en 18 de Febrero en 1867 creóse otra escuela de varones, pués el adelanto de la población era continuado. Al mismo tiempo en 27 de Mayo de 1864 se ordenó por el Gobierno al Departamento Topográfico, abra un camino carril de 40 varas de ancho, el que saliendo de Santa Fé debia pasar por el paso de Mihura y llegar hasta Esperanza, y en Agosto 9 del mismo año, aprobaba la Legislatura el contrato con Carlos Henry para establecer la 1ª Deligencia desde Esperanza á Santa Fé y que más tarde en 1865 se extendió á las colonias San Carlos y San Gerónimo.

Y mientras en esta forma se extendió el engrandecimiento de la Colonia, se fundaban las siguientes Sociedades:

Tiro Suizo.	año	1866 (1)
Sociedad de Canto . . .	»	1870
Italiana de S. M. . . .	»	1871
Suiza de S. M.	»	1874
Alemana de S. M. . . .	»	1875
Francesa de S. M. . . .	»	1878

Por todas partes la industria y el trabajo se desarrollaban junto con el contento y el bienestar; la riqueza pública y privada se acrecientan, y en 1881 tiene Esperanza 3299 habitantes, en los que figuraban 1867 argentinos.

Ocupaba la Colonia 6740 cuadras cuadradas de las 5240 cultivadas; 3245 con 1822 fanegas de trigo, 1350 con 1340 arrobas de maiz, y con 8 arrobas de lino, 30 con 172 arrobas de cebada, 12

---

(1) La sociedad de Tiro Suizo edificó su propio primer Stand en terreno que donó el vecino Cárlos Henry.

con 12 arrobas de maní y 200 con otra clase de semilla. Tenía 2 templos, uno católico y otro protestante en el centro urbano, con un Colegio Municipal; 17 casas de dos pisos que en 1882 se elevaron á 22; 382 casas de azotea que en 1882 se elevaron á 400; 16 de techo de zinc, 126 techo de paja, 348 ranchos y 1 casa toda de teja, que en 1882 alcanzaban á 100 de teja y 120 de paja; 18 máquinas de trillar á vapor, 100 de segar, 24 ventiladores, 456 desterronadoras, 714 arados, 489 carros de cuatro ruedas y 240 carretas y carretillas representaban sus útiles de trabajo, con un total de 13.572 cabezas de ganado vacuno, caballar, lanar y porcino.

En 1880 su industria y comercio fué enorme, tiendas, herrerías, almacenes, carpinterías, zapaterías, aserraderos, lomillerías, fundiciones, curtiembres, cervecerías, imprentas, un total de 180 casas comerciales é industriales existían, y 5 molinos á vapor redituaban al día 470 bolsas de harina de 8 arrobas; otros molinos á mula y á viento, y una gran destilería, ocupaban cantidad de peones. Los valores existentes en la Colonia Esperanza se calculaban en 1881 en cerca de dos millones de pesos fuertes. La planta urbana delineada en 1865 y donde se levantó la villa de Esperanza, hoy pueblo con título de Ciudad, tenía en 1869 según el censo de este año, 344 habitantes; en 1881 más de 2000 y el censo de 1903 arrojaba para solo el municipio de la ciudad de Esperanza un total de 1104 familias con 6585 personas. Calles anchas y bien cuidadas, edificios valiosos, grandes casas comerciales, que giran cerca de 15 millones de pesos moneda nacional, luz eléctrica á instalarse, todas las ventajas de la ci-

vilización y de la riqueza, aparecen en la ciudad de Esperanza, alli donde hacen apenas 50 años todo era desierto y tristeza.

La colonia hubo de sufrir bastante con las colonias indígenas fundadas en 1859, en las cercanías de Esperanza, y las que durante muchos años fueron una amenaza permanente contra las poblaciones industriales de las colonias agrícolas extrangeras; pero ello no impidió el engrandecimiento futuro de Esperanza la que hoy contribuye á las rentas del Estado con un total de contribuciones de 22.000 $ y 13.000 de patentes al año. En 1872 produjo Esperanza 15.000 fanegas de trigo y 13.000 de maiz y San Gerónimo 10.000 de trigo y 3.000 de maiz, San Cárlos 30.235 de trigo 2772 de maiz, y en igual proporción creciente, las demás colonias fundadas, concurriendo hoy todas al inmenso producto cerealista anual, que representa cientos de millones de pesos que entran al país.

La primer Comisión Municipal tomó como egreso 1260 $ bolivianos subdivididos así:

Al cura católico	$	30.—	al mes
Para gastos del culto . . .	»	10.—	»
Al ministro protestante . .	»	20.—	»
Para gastos del culto . . .	»	8.—	»
Al Tesorero	»	10.—	»
Al 2º tesorero	»	5.—	»
Al Secretario	»	10.—	»
Al Comisario	»	3.—	»
4 vigilantes á 2 $	»	8.—	»
Gasto de escritorio	»	1.—	»
Total	$	105.—	»

Este importe se cubría con el impuesto de cinco reales bolivianos mensuales, que debía abonar cada concesión de tierra poblada. Y en ese presupuesto, por primera vez y casi únicamente todavía en Esperanza, se vé el espíritu de libertad de cultos, de independencia, de acciones individuales, respetado por la autoridad. Ese subsidio dado á los curas y culto católico y protestante indistintamente, influyeron con otras causas en la apreciación de ciertos hechos lógicos, que los gobernantes de Santa Fé estudiaron con anterioridad á los hombres públicos del país. La ley de matrimonio civil dictada en 1867, que con otras reformas político religiosas, costó el gobierno al señor Nicasio Oroño, en aquella época, «ley hoy implantada en toda la República», era la práctica de la libertad de conciencia impuesta por la inmigración extrangera llegada á la Provincia de Santa Fé y la que desde el primer momento, al ponerse en contacto con el elemento criollo, comenzó á desarraigar preocupaciones inveteradas y resabios coloniales. Pero todavía ese subsidio municipal que hemos señalado, entraña nuevas ideas, nuevos estudios prácticos para los hombres dirijentes en nuestro país, ideas que el tiempo llegará á consagrar como el summum de la verdadera libertad social religiosa.

El municipio de Esperanza, que con tan pocos gastos pudo sostenerse en 1861, hoy en 1906 para atender á todas las necesidades de la población tiene un total de egresos anuales de 45.270 pesos m/n.

Los colonos fundadores de Esperanza y sus descendientes, viendo su paulatino progreso, procuraron en todas formas responder á los destinos

que el porvenir les reservaba.—La tierra dá y brinda, á quien con cariño y anhelos la trabaja y cuida, ópimos frutos—su fertilidad es eterna, pero exije atenciones y el que no se derroche su sávia con loco empeño. El complemento de todo trabajo agrícola se halla en la perfección de los cultivos; en redituar de la tierra sin fatigarla con exceso, cuanto pueda producir; en dar descanso y elementos nutritivos à las zonas que lo necesiten; en utilizar tierras improductivas; en estudiar el modo de que el cereal nazca robusto, sano y abundante; en formar en fin, un intensivo metódico trabajo de producción, hoy mucho más necesario, cuando la población ha aumentado, las necesidades son más imperiosas y debe uno depender de las importaciones y producciones que naciones extrangeras ofrecen en mejores condiciones y más barato, amenazando con una guerra de preferencias á los productos similares de nuestra producción agrícola.

De ahí, la instalación de Congresos Agrícolas, de escuelas prácticas de agricultura, la publicación de revistas y folletos de generalización y estudio.

Y Esperanza fué la que en 1892 instaló el primer Congreso Agrícola en el país, persiguiendo el perfeccionamiento de la producción é industria agrícola. Allí se discutió el fomento de otros productos á más del trigo, lino y maíz, tan convenientes como estos y de fácil produción. Allí se estudió la apertura de un canal de Mar Chiquita hasta el Rio Salado en su desembocadura en las inmediaciones de la ciudad de Santa Fé; se presentaron trabajos científicos sobre la importancia de los catastros, de los estudios clima-

téricos y otras reformas y conocimientos necesarios para el engrandecimiento de nuestra República. Se propuso el seguro obligatorio de las semillas, contra todo riesgo, mediante un impuesto nacional mínimo, y finalmente se propuso levantar en la plaza pública un monumento á la Agricultura Nacional, en Esperanza, cuna de colonización Santafesina, colocándose la piedra fundamental de dicho monumento, «1892».

El iniciador de éste Congreso y del monumento á la Agricultura Nacional, que donó al municipio de Esperanza la piedra fundamental, fué un argentino, el señor Waldino Maradona. Con ello, la República Argentina venía á pagar, por intermedio de uno de sus más humildes hijos, las deudas de gratitud y de reconocimiento eterno debido á los agricultores extrangeros que en Esperanza fundaron la primera y verdadera colonia agrícola, abuela como dice Daireaux, de todas las colonias en nuestro país.

«Debemos transcribir el acta del primer Congreso agrícola celebrado en la República Argentina, y el acta de la instalación de la piedra fundamental del monumento á la Agricultura Nacional».

Acta del 1.er Congreso Agrícola Provincial de la República

celebrado en ESPERANZA del 24 de Mayo al 2 de Junio 1892

En la Ciudad de Esperanza, Capital del Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fé, República Argentina, á veinticuatro días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, los aba-

jo firmados representantes de los distintos centros de la Provincia designados al márgen y con asistencia del señor Nicasio Oroño, representante del Exmo. Gobierno Nacional, del doctor Gabriel Carrasco representante del Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fé, del señor Alejo Peyret, representante del Exmo. Gobierno de Entre Ríos, del señor Ingeniero Enrique M. Nelson, representante de la Oficina Nacional de Tierras, Agricultura é Inmigración y de la Comisión Argentina de la Exposición de Chicago, el señor Presidente de la comisión organizadora del Congreso Agrícola Provincial don Daniel Tissieres, declaró abierta la sesión preparatoria, el iniciador del congreso señor Waldino B. Maradona pronuncia en nombre de la Comisión el discurso que se archiva; procediéndose á nombrar una comisión de poderes que recae en las personas de los representantes, don Amado Aufranc, Dr. Manuel Van Gelderen, Ingeniero A. Lambelet y don Adriano Guibert, los que pasaron á cuarto intermedio á fin de llenar su cometido y vueltos á sus asientos los señores representantes, informó dicha comisión por intermedio de su miembro el Dr. Van Gelderen, haber aceptado los diplomas de los representantes siguientes: Nicasio Oroño, por el Exmo Gobierno de la Nación, doctor Gabriel Carrasco, por el Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fé, don Alejo Peyret, por el Exmo. Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, don Enrique M. Nelson, por la Oficina Nacional de Agricultura; por Rosario, Dr. Martin Ruiz Moreno, Ingeniero Juan A. Doncel, José Saurit, Dr. Emilio Villarroel, Leon Deck, Tomás Rodríguez, Cárlos Lemmée, Dr. Leopoldo Mek, Rafael Grela, Dr. José García Gonzalez y V. Arteaga. Por Santa Fé,

Juan Meldi, Arturo Flajolet, Dr. Estéban Cavazzutti, Constancio Larguía, Dr. Eduardo Pérez, Melchor Eguiazú, Juan Pozzo, Ingeniero Rodolfo Palacios, Ramón J. Lassaga, Juan Carreras, Julio Busaniche, Dr. Lorenzo Anadon, José Llobet, Enrique Mussio, Tomás Cúllen, Anselmo Núñez, Dr. José Galiano, Dr. Julio B. Lezana, Florentino Loza, Dr. Manuel Cervera, Atanasio Paez, Francisco Villaggi, Floriano Zapata. Por Esperanza, Jorge Schlie, Waldino B. Maradona, Pablo Rorhmann, Francisco Müller, Presbítero Luis Castronuovo, Federico Oliver, Amado Aufranc, Gustavo Hembold, José Z. Colombo, Alberto Gaffner, Adriano Guibert, Dr. Manuel Van Gelderen, José Fayó, Daniel Tissieres, Cárlos M. Reinhard, Daniel R. Tissieres, José Von Oertel, Cárlos Bosch, Emilio Aufranc, Enrique Quellet, Dr. Manuel Noroña, Pedro Invernizzi, Ricardo Calp, Ramón Gudiño, Leon Antony, Juan Ramb, Enrique Stekler, Dr. Guillermo Staats, Luis Tabernig, Juan L. Costa, Mauricio Pittier, Jorge Antony, Hipólito Berraz, Conrado Hang, Angel S. Caballero, Emilio Sutter, Enrique Pomba, Otto Sutter, J. Weiss, Francisco Aletti, Guillermo Kissner, Julio Aufranc, Horacio Bozzano, Adriano Grenon, Aquilino Ripamonti, Adriano Lombelet, Pedro Bernasconi y Eduardo Vionnet. Por San Carlos: Dr. Martin Rodríguez Galisteo, Dr. Cárlos F. Gómez, Cárlos Piccino, Ramon Soaje y José Bertelli. Por Rafaela: Federico Maurer, Diego M. Oliver, José M.ª Aragon, Alfredo Miles, Dr. Florentino Loza, Luis A. Heyer. Por Coronda: Diógenes Núñez. Por Gálvez: Francisco Sanchez de Guzman. Por Cañada de Gomez: Dr. Garrido y Meliton Gomez. Por Santa Teresa: Dr. Jonás Larguía y Salvador Bosque. Por Colonia Palacios: Manuel Estrada.

Por San Martin: E. R. Gimenez, Federico Salas y Francisco Almendra. Por Jesús María: Márcos Bustamante, José Fraires y Cárlos Gudici. Por Villa Casilda: Cárlos Breffia y Cayetano Campana. Por Santo Tomé: José Quebleen (hijo) y Luis M. Eyssartier. Por Providencia: José Guerrico y Benito Mahieu. Por Colonia Cello: Dr. Gerónimo Cello. Por Gessler: Clemente Sañudo y Santiago Bravo. Por Monigotes: Coronel Enrique Son y Arnoldo Gaffner. Por Estación Díaz: Félix Torres. Por Gaboto y Puerto Gómez: José B. Lopez. Por San Lorenzo: Froilan Palacios y Alfredo Carré. Por Sauce: Cipriano Arteaga y Casiano Pereira. Por María Juana: Bautista Boero y Jesus Louzán. Por Colonia Margarita: Cárlos Piccino y Antonio Gnocchi. Por distrito Oroño: Andrés Gimenez. Por San Gerónimo: German Schenek. Por San José del Rincón: C. Echevarría. Por San Vicente: Rodolfo Stoessel y Pablo Murguía. Por Franck: Isidoro Berraz. Por Humbold: Roberto Zehnder. Por Progreso: Reimundo Peña y José D. García. Por Reconquista: Nicanor E. Molinas. Por Vila: Francisco Zuviría y José Garriz. Por Alberdi: Ingeniero A. Weiss. Por Pilar: Ramón M. Palma. Por Ascochingas: Dr. Salvador Maradona. Por San Cristóbal: Tomás Ambrosetti, Porfirio Carreras y Mauricio Tissieres. Por San Justo: Casimiro Deforel, Patricio Guibert. Por Helvecia: Tiburcio Cúllen. Por Vera: Ingeniero Martin J. Livi. Por Soledad: Ramon Ferry y por Castelar: Dr. Rafael Calzada, Emilio S. Huguet, Jacinto L. Arauz y Arnoldo Spuler; en seguida se dá lectura del reglamento que ha de regir este Congreso, el representante Cipriano Arteaga, hace moción para que se adopte el reglamento presentado por la comi-

sión organizadora, suficientemente apoyada, asi se resuelve, procédese á elegir las personas que debían ocupar los puestos de la mesa del Congreso, por moción del representante Ingeniero Juan A. Doncel, se verifica este acto por aclamación, resultan electos:

Presidentes honorarios: Nicasio Oroño y Dr. Gabriel Carrasco; Presidente, Daniel Tissieres; Vice presidente 1º, Amado Aufranc; Vice 2º, José Fayó; Secretario, Ingeniero A. Lambelet; Pro secretarios, Dr. Manuel Noroña y Daniel R. Tissieres; Tesorero y Comisario General, Waldino B. Maradona; Pro tesorero, Federico Oliver, quienes toman posesión de sus cargos, el señor Daniel Tissieres, se manifiesta altamente agradecido por la distinción que le hacen los representantes al elegirle para el honroso cargo de presidente, y pide á la asamblea que le permita delegar esas funciones en el eminente santafesino don Nicasio Oroño y en el Dr. Gabriel Carrasco indistintamente; asi se resuelve entre aplausos y aclamaciones. Preside el señor Oroño, quien declara instalado el primer Congreso Agrícola Provincial de Santa Fé, pronunciando en nombre del Presidente de la República el discurso que impreso se archiva; el doctor Carrasco, en su carácter de representante del Gobierno de la Provincia, sigue en el uso de la palabra con el discurso que tambien se archiva, el Ingeniero Enrique Nelson, habla en nombre de la Oficina Nacional de Agricultura; sigue el señor Peyret, representante del Gobierno de Entre Ríos y dice: « que se asocia complacido al acto trascendental de « la inauguración del Congreso Agrícola, primera « institución de esa naturaleza en la República, his- « toria la fundación de Esperanza y las primeras

« impresiones que recibiera en la visita que le hizo « el año 1856, relaciona los progresos que viera « quince años más tarde, analiza la colonización en « general en Santa Fé, que cuando la subdivisión « de la propiedad sea un hecho completo en la Re- « pública, esta será una Nación poderosa é invenci- « ble, y podremos entonces decir con verdad « como el poeta, grande y gloriosa Nación ».

A pedido de los representantes vuelve á tomar la palabra el señor Maradona, para agradecer á los asistentes su presencia, manifestando su satisfacción y de la comisión organizadora por la realización del Congreso.

Los representantes Nicasio Oroño, Waldino B. Maradona, Dr. Gabriel Carrasco, Enrique Quellet, Alejo Peyret, Daniel R. Tissieres, Enrique M. Nelson y Alberto Gaffner, presentan ante la consideración del Congreso, el proyecto siguiente: 1° Que se levante en la plaza principal de Esperanza, un monumento á la Agricultura Nacional, cuya piedra fundamental, será colocada en el día de mañana, aniversario de la Independencia, de acuerdo con la Municipalidad de este pueblo. 2° Este monumento será costeado por suscripción pública y se solicitará el concurso de los Poderes Nacionales y Provinciales, si se estimare necesario.—Informa el señor Maradona diciendo: que Esperanza es cuna de la colonización santafesina, fundada á fines del año 1855, en pleno desierto, cuando el salvaje aún alarmaba á la histórica Santa Fé; que las nobles familias que la poblaron, mucho sufrieron, solo la perseverancia y el trabajo incesante de los primeros años cimentaron su estabilidad, pues era menester cuidar la vida al mismo tiempo que asegurar el sostenimiento de la familia; que la hermosa ciu-

dad de hoy, como muchas otras colonias prósperas de la Provincia de Santa Fé, eran obra civilizadora del arado y de las manos callosas de esos *pionners* de la Agricultura Nacional—que sin herir susceptibilidades, á su juicio, Esperanza, era muy acreedora á perdurar en el granito, los símbolos de la Agricultura y el recuerdo de sus fundadores, muchos que ya no existen, pero que un deber de gratitud imponía el respeto á su memoria, dedicándoles un recuerdo.

Aprobóse por aclamación dicho proyecto; siendo las 7 p. m. se termina esta sesión entre aplausos al Presidente de la República.

Firman: NICASIO OROÑO, GABRIEL CARRASCO, Presidentes.—*A. Lambelet, Dr. Manuel Noraña, Daniel R. Tissieres,* Secretarios.

Las siguientes sesiones del Congreso fueron presididas por el Dr. Gabriel Carrasco; en ellas se presentaron muchos trabajos relacionados con el fomento de la Agricultura.

A fin de abreviar esta publicación, se dá el informe presentado por la Comisión técnica del Congreso, compuesta de los representantes Alejo Peyret, Waldino B. Maradona, Ingeniero Agrónomo Enrique M. Nelson y Martin J. Livi, nombrados para estudiar y revisar los trabajos.

Señores Congresales:

Estos son todos los trabajos que la Comisión técnica ha considerado acreedores á vuestra atención y en consecuencia pide al H. Congreso apruebe las siguientes resoluciones:

1.° Que teniendo en cuenta las grandes ventajas que reportaría á la Provincia de Santa Fé, y á la Nación entera la construcción de un canal que

partiendo de la inmensa laguna de Mar Chiquita en Córdoba, atravesara el corazon del antigüo Departamento «Las Colonias» para seguir lateralmente el valle del Salado hasta descargar en este río cerca de la ciudad de Santa Fé, obra que tendría por primer resultado la implantación de nuevos y poderosos centros de producción que harían de la extensa zona influenciada por canal un emporio de riqueza; el Congreso Agrícola considera de alta conveniencia pública la realización del proyecto del Ingeniero Rodolfo Palacios, razon por la cual pedirá en breve á los poderes públicos de la Provincia tome en consideración ese importantísimo trabajo para que con la base de mayores estudios, si ellos fueren necesarios, propenda á su realización.

2.° En virtud del trabajo presentado por el Ingeniero Adriano Lambelet sobre «Establecimiento del catastro y su conservación en la Provincia de Santa Fé», el Congreso Agrícola se dirijirá al Gobierno de la Provincia, solicitando decrete el estudio de esta cuestión de importancia primordial.

3.° Considerando la grande utilidad que tienen los estudios climatológicos en una comarca ó país, para la mejor determinación de los cultivos, que más convenga desarrollar en cada región, fuera de otras innumerables ventajas, el Congreso Agrícola aprueba las ideas emitidas en el trabajo meteorología agrícola, consideraciones sobre la necesidad de establecer Observatorios Meteorológicos como medio de fomento de la agricultura científica, presentada por el Dr. Gabriel Carrasco, Ministro de Agricultura de la Provincia; como consecuencia formula el siguiente voto:

«El Congreso Agrícola recomienda la fundación de Oficinas Meteorológicas, que podrían plantearse en los principales establecimientos industriales, centralizando las observaciones en el Observatorio nacional de Córdoba».

4.° Respecto al trabajo sobre «Sindicatos agrícolas y creación de estaciones de ensayo de semillas», presentado por el Ingeniero Adolfo Weiss, el Congreso Agrícola, llama sobre él la atención del Gobierno de la Provincia, haciéndole presente la importancia de las ideas expresadas en ese trabajo.

5.° El Congreso Agrícola considera indispensable la creación en la Provincia de escuelas prácticas de Agricultura, á objeto de que en breve tiempo pueda contar Santa Fé, con un buen número de agricultores, bien ejercitados en las prácticas cultivales que contribuirán á hacer de sus numerosas colonias, verdaderos modelos de explotaciones rurales. Por tanto: tomando en consideración el trabajo sobre Enseñanza Agronómica presentado por el Ingeniero Enrique M. Nelson, el Congreso resuelve: sea remitida al Gobierno de la Provincia una cópia del proyecto de organización que trae ese trabajo, encareciéndole al mismo tiempo le preste preferente atención y estudie la mejor manera de llevarlo á la práctica.

6.° De conformidad, con lo expuesto por el Ingeniero Agrónomo Martin J. Livi, en su trabajo sobre «Plantación del Tabaco», donde demuestra la conveniencia que habría en establecer primas para los que se dedicasen á ese cultivo.

Por el Ingeniero A. Lambelet en su trabajo sobre «Cultivo del ricino».

Por el señor Ramón Ferry, pidiendo se recabe del Gobierno de la Provincia la exoneración de Contribución para los terrenos destinados al plantío de tabaco, caña de azúcar, algodon y cáñamo en una extensión que no baje de una cuadra y por el término de cinco años; el Congreso Agrícola resuelve: se gestione ante los poderes públicos de la Provincia, el establecimiento de primas á objeto de fomentar el desarrollo de tabaco, cáñamo, caña de azúcar, algodon ó bien la exoneración de Contribución Directa por algun tiempo determinado, para los terrenos de alguna extensión que esos cultivos demanden.

7.° Considerando muy atendibles las observaciones que hace el señor José O. Von Oertel en su comunicación al Congreso, pidiendo se tome alguna resolución á efectos de obtener del Gobierno una medida que reglamente la explotación vandálica de que hoy son objeto los hermosos bosques de la Provincia, el Congreso Agrícola resuelve: que en las comunicaciones que ha de dirijir á los poderes públicos se le llame muy especialmente la atención, sobre la necesidad que hay de estudiar los medios de llegar á evitar la desconsiderada destrucción de los bosques, cuyas graves consecuencias no podemos calcular. Por otra parte, el Congreso aconsejará los medios que podrían adoptarse para fomentar el repoblado y la plantación de arboleda.

8.° El Congreso Agrícola aprueba las conclusiones á que arriba el médico veterinario, señor Enrique Rucq, en su interesante trabajo sobre «selección del caballo argentino». «La mancha en el ganado bovino». «La castración de las vacas como medio de favorecer el engorde». En cuanto

al segundo, el Congreso Agrícola someterá á la consideración de la Honorable Legislatura de Santa Fé, la idea de instalar un instituto de vacunación anti-carbunclosa.

9.° Tomadas en consideración las ideas emitidas por el señor Alejo Peyret, sobre «creación del acta Torrens, formación de campos comunales en las colonias de Santa Fé, impuesto sobre la superficie en sustitución de Contribución Directa, naturalización de extranjeros»; el Congreso Agrícola resuelve: hacer presente á los poderes públicos la conveniencia en estudiar esos puntos y tomar al respecto las resoluciones que correspondan para fomentar los progresos del país.

10. El Congreso Agrícola ofrece todo su apoyo á la tentativa manifestada por el químico industrial del Rosario señor Leon Deck, de introducir en la Provincia de Santa Fé, el cultivo en grande escala de las flores y plantas esencias que sirvan para la fabricación de perfumes.

11. En vista de la comunicación pasada al Congreso Agrícola por el señor Gilberto G. Silva, tratando sobre Inmigración expontánea, se aprueba el dictámen de la comisión técnica que dice: La comisión recuerda al Congreso que este ensayo fué hecho ya en 1886 por el colonizador señor Guillermo Lehmann, habiendo dado excelentes resultados, los antecedentes del caso obran en poder del comisionado nacional que reemplazó al señor Lehmann, el secretario de este Congreso don Daniel R. Tissieres—que este último hizo tambien ensayos particulares para fomentar la inmigración de muy buenos resultados prácticos,—sin embargo, el mejor sistema fué el convenido entre Lehmann y el Gobierno Nacional; en con-

secuencia, la comisión opina: que el Congreso dirija nota al Gobierno Nacional, solicitando se ponga en el Banco de la Nación, á disposición de los propietarios y colonos establecidos, una suma destinada á aquellos que quieran hacer venir sus parientes ó familias de Europa, á condición de ser reembolsado el anticipo en varios años de plazo y bajo un interés módico.

12. Estudiado el proyecto del señor Alberto Gaffner, sobre «seguro obligatorio en la República para asegurar ampliamente al colono su semilla, mediante un impuesto nacional» el Congreso Agrícola pedirá á los poderes públicos tomen en consideración las ideas del señor Gaffner, á fin de que se dicten leyes protectoras en ese sentido.

Dándose por notificado de la comunicación remitida por el señor Tomás Rodríguez sobre «Seguros agrícolas», el Congreso aconseja á los agricultores en general, aseguren su cosecha ó sementeras contra los riesgos á que las exponen, el pedrisco, las heladas, sequías, langosta, incendios y tantos otros accidentes que en un día pueden ocasionar la ruina del honrado trabajador.

13. El Congreso Agrícola expresa un voto de agradecimiento al señor Cárlos Lemeé, de La Plata, por la remisión que hace de sus obras sobre agricultura y ganadería, de las cuales se extractarán los puntos que indica el autor en su nota, á fin de que se publiquen en la memoria del Congreso conjuntamente con los demás trabajos.

14. El Congreso Agrícola expresa un voto de agradecimiento al Gobierno Nacional, por su ofrecimiento de dotar á Esperanza de una Escuela de Agricultura, resolución de que se dará cuenta

en nota especial, al Exmo. Gobierno de la Nación, por intermedio de S. E. el Presidente de la República.

15. El Congreso Agrícola expresa un voto de consideración al Exmo. Gobierno de la Provincia por su promesa de devolver el voto á los extranjeros en las elecciones comunales. Hará conocer de los poderes públicos los votos sancionados: que se derogue el impuesto á los cereales ó se modifique la Ley y la forma de percepción de una manera que armonice la necesidad de la renta pública con el interés de los contribuyentes.

16. Además de las recompensas destinadas para los mejores trabajos presentados, el Congreso Agrícola acuerda:

1º La adjudicación de una medalla de oro y diploma de honor al iniciador del primer Congreso Agrícola de la República, señor Waldino B. Maradona.

2º Adjudicación de medallas de oro, á la comisión que emprendió los trabajos preparatorios, señores: Daniel Tissieres, Amado Aufranc, Jorge Antony Adriano Guibert, Hipólito Berraz, Adriano Lambelet y Daniel R. Tissieres.

17. Acuerda se haga una memoria en que estén compilados todos los trabajos que ha llevado á cabo, estudios presentados, actas de las reuniones, votos emitidos, etc. Esta Memoria del primer Congreso Agrícola de la República Argentina celebrado en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fé, del 24 de Mayo al 2 de Junio de 1892, se publicará en cuatro idiomas: Castellano, Francés, Aleman é Italiano, para lo cual se pedirá la ayuda de los poderes públicos.

18. El Congreso Agrícola acepta la indicación del Dr. Estéban Cavazzutti, de Santa Fé, de que se coloque en el salon Municipal una placa conmemorativa.

19. El Congreso Agrícola, acuerda, por último: quede establecido un Comité Agrícola Industrial de la Provincia, al cual se delegan las facultades para que reclame cuanto el Congreso ha sancionado. Este comité tendrá tambien en adelante, las atribuciones necesarias para proponer y promover ante los poderes públicos las mejoras que considere propias para el adelanto de la Provincia.

Firmado: ALEJO PEYRET, MARTIN J. LIVI, WALDINO B. MARADONA, ENRIQUE M. NELSON.

Archivo del Congreso en poder del secretario que suscribe.—*Daniel R. Tissieres.*

Resolución del H. Concejo Municipal

En la Ciudad de Esperanza á veintidos días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores concejales designados al márgen, en el salon de sus sesiones y bajo la presidencia del señor Cárlos Bosch, éste declaró abierta la sesión siendo las ocho y media de la noche. Leida y puesta en consideración el acta de la sesión anterior fué aprobada y rubricada. Acto contínuo se procedió á dar lectura de los asuntos entrados en secretaría, que son los siguientes: Una invitación del Congreso Agrícola Provincial invitando al señor Presidente y señores concejales al acto inaugural que tendrá lugar el 24 del presente á la una p. m. con motivo de su constitución. Se resuelve en-

seguida autorizar al señor Intendente para que en la brevedad posible proceda á los trabajos de la colocación de la piedra fundamental del monumento que se levantará representando la agricultura y en honor á los fundadores de Esperanza, que se colocará el día 25 de Mayo del corriente año en el centro de la plaza principal; al mismo tiempo se autoriza al señor Intendente para que invite al pueblo del municipio por medio de un manifiesto para que asista el indicado día á la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental, como tambien por medio de notas invitar á los colegios particulares, al Gefe Político, al Inspector de Escuelas y á todas las Sociedades de la localidad, etc, etc. No habiendo otros asuntos á tratar el presidente levantó la sesión siendo las diez y media de la noche.—C. Bosch.—*E. Prícolo,* Secretario interino.

Es cópia fiel de su original que se encuentra registrado en el libro de actas del Concejo Deliberante Municipal de Esperanza á folio 214 — *L. Premoli,* Secretario.

Acta
de la Colocación de la Piedra Fundamental del Monumento á la Agricultura Nacional

En la ciudad de Esperanza Capital del Departamento Las Colonias Provincia de Santa Fé, República Argentina á veinticinco de Mayo del año mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores miembros de la Honorable Corporación Municipal presidente don Cárlos Bosch, Francisco Müller y vocales don Leon Antony y Jorge Schlie, acompa-

ñados del señor Intendente de la misma Municipalidad don Amado Aufranc siendo las once y media a. m. se dirigieron al centro de la plaza principal de ésta ciudad á fin de dar cumplimiento á lo acordado en la sesión celebrada el día veinte y dos del presente mes, referente á la colocación de la piedra fundamental del monumento que se levantará representando á la agricultura y en honor de los fundadores de Esperanza. En éste acto y encontrándose presentes los abajo firmados como testigos de él, asi como los padrinos nombrados don Juan María Buffet y doña Eugenia Chapuis de Guibert, se procedió á la apertura de la tierra en un espacio suficiente para colocar la piedra fundamental expresada. Verificado ésto, el señor cura párroco de la localidad presbítero don Luis Castronuovo, bendijo en la forma usual la piedra citada, asi como el lugar en que vá á tener efecto la colocación. En este estado los padrinos de la ceremonia designados, colocaron en el lugar respectivo la ya susodicha piedra que forma la figura de un cubo métrico, habiéndose colocado dentro de ella una cópia de la presente acta, una fotografía del Gobernador de la Provincia en la fecha en que tuvo lugar la fundación de la colonia, varias monedas, periódicos de la localidad y de Santa Fé de éste día. En este estado se cerró la tapa de la piedra con dos tornillos en cuya tapa se haya grabada la siguiente inscripción: 25 de Mayo de mil ochocientos noventa y dos. La madrina de la ceremonia doña Eugenia Chapuis de Guibert con una cucharita de plata dió principio al cierre del acto echando dentro del lugar en que se colocó la piedra, una de tierra, siguiendo verificando lo mismo, todos los presentes. Y habiendo terminado la ceremonia se procedió á dar lectura de la

presente, siendo las 12 de este día, fecha en que se conmemora tambien el aniversario de la Independencia. Y firman todos los asistentes con un escribano público presente al acto para dar fé de él.— C. Bosch, Francisco Müller, Leon Antony, Jorge Schlie, Amado Aufranc, E. Prícolo, Luis Castronuovo Cura párroco, José Fayó Gefe Político, Buffet Juan María, E. Chapuis de Guibert, José Z. Colombo, J. Bruguera, Ramon J. Lassaga.—Ante mí: *Ricardo Ruiz Rueda.*

Es cópia fiel de su original que se encuentra registrado en el libro de actas del Concejo Deliberante Municipal de Esperanza á folios 215 al 216.— *L. Premoli,* Secretario.

Y en este año que ya es un hecho la construcción definitiva del monumento á la Agricultura Nacional, en tierras que hacen 50 años eran el dominio absoluto del indio, debemos reproducir el discurso pronunciado por el representante del Gobierno Nacional bajo la Presidencia del Dr. Cárlos Pellegrini en el 1.º Congreso Agrícola de Esperanza, Sr. Nicasio Oroño, pués fué bajo el Gobierno del Sr. Oroño en Santa Fé, 1865-68 cuando la colonizacion agrícola en esta Provincia tomó mayor arraigo,—debido á su empeño y disposiciones gubernativas.

Y la reproducción de ese discurso quizá llegase á hacer recordar á quienes deben hacerlo, que la promesa hecha en 1892 por el representante Nacional, de instalar en Esperanza una Escuela práctica de agricultura, todavia no se ha cumplido. Y esa Escuela es indispensable instalarla cuanto antes, para que los hijos de los primeros colonos, estudien el perfeccionamiento en

el trabajo agrícola complementando así, en beneficio del país, los esfuerzos hecho por su antecesores.

Esperanza es la más sindicada para que allí se instale esta Escuela. Rodeada de poblaciones agrícolas; cercana á Santa Fé cuyo puerto próximamente favorecerá el intercambio de productos comerciales; el espíritu de empresa y mejoramiento que distinguen á sus habitantes; su engrandecimiento actual, exijen que allí se cumpla inmediatamente aquella promesa.

Discurso

pronunciado por el Señor NICASIO OROÑO como representante del Gobierno de la Nación al inaugurarse el primer Congreso Agrícola de Esperanza el día 24 de Mayo de 1892

SEÑORES:

El Exmo. Sr. Presidente de la República me ha confiado la honrosa misión de representarlo en este acto, al que sin duda le hubiera sido agradable asistir personalmente, á no impedírselo las múltiples exigencias de su elevado cargo.

Para mí es un honor y á la vez una de las más grandes satisfacciones á que puedo aspirar, concurrir, revestido de tan alta representación, al primer Congreso Agrícola, celebrado en la provincia de mi nacimiento y en el punto mismo de donde, hace apénas un cuarto de siglo, me esforzaba por desalojar la barbarie, empeñando en la árdua empresa toda la autoridad del gobernante y todos los anhelos del hombre, puestos al servicio de la civilización.

La provincia de Santa Fé se ha transformado rápidamente. De estado pobre, desolado por el salvaje de la Pampa y azotado por la peor de las calamidades, que es la ignorancia con su largo cortejo de fanatismos, de supersticiones y de vicios, cuyo recuerdo es doloroso, ha llegado á ser uno de los Estados mas prósperos de

la República y el primero, sin duda, en que se fija la mirada de la Europa al balancear nuestra riqueza efectiva tomando por base la producción.

Cábeme en pequeña parte la gloria de tal conquista; pero de nada hubiera servido mi buena voluntad, ni mis iniciativas desde el Gobierno, sin la constancia en la labor, sin la abnegación en los sacrificios, sin la fé en el porvenir, de vosotros, los fundadores de la Colonia Esperanza, que ha sido el gérmen fecundo del progreso de la Provincia.

Treinta años atrás escribía estas palabras: «Necesitamos, para garantirnos contra las eventualidades del porvenir, que nuestros hijos sepan leer y escribir, que conozcan los medios de utilizar las ventajas de la tierra, aplicando á su cultivo los conocimientos adquiridos en las escuelas de agricultura que han hecho de otros paises una maravilla de ciencia y de fuerza. El pueblo que no saca de la tierra su principal riqueza, removiéndola con el arado y fecundándola con el sudor de su frente, no es nada, ó es poca cosa.—El lazo embrutece y el arado civiliza.—No hay civilización verdadera sino á la sombra de los árboles plantados por la mano del hombre, que dan frutos y maderas, bajo cuya protección crece la familia.—Pongamos pues manos á la obra, y apliquemos á la realización de este pensamiento regenerador, la misma fuerza de voluntad que hemos empleado antes de ahora, para forjar, sin saberlo, las cadenas con que aprisionaban nuestra libertad».

Presentía el engrandecimiento del país, bajo la acción bienhechora del trabajo de la tierra. Pero la realidad ha superado á la esperanza. La provincia de Santa Fé representa hoy, merced á sus colonias, el factor económico mas importante de la República, en relación á la población y á la superficie del territorio. La producción de sus numerosos centros agrícolas es el peso más considerable, en la balanza de nuestro comercio internacional. Cuando la valorización del oro en relación á nuestra moneda, ha perturbado hondamente los negocios de la bolsa y los de la importación, produciendo la ruina del hombre de la ciudad, aquellos que pusieron su confianza en la pródiga tierra, que no engaña, no solo han quedado á salvo de los perjuicios de la crísis, sino que se han enriquecido mas y mas, vendiendo sus productos

á papel depreciado, con que han adquirido sin embargo nuevas tierras, que son oro, porque producen oro.

El desarrollo de la colonización ha traido, como era natural, el desarrollo de industrias que tienen por base la agricultura; entre otras, la industria molinera, que es ya mas importante en Santa Fé que en ninguna de las otras provincias, incluso Buenos Aires.

Al desarrollo de la industria agrícola se debe tambien la red de ferro carriles, que acerca ya los puntos mas apartados á los puertos de embarque, facilitando el comercio de exportación, que es la vida de las regiones productoras.

Se ha llamado á Santa Fé, «el granero de la República», y puede afirmarse que á las colonias de esta provincia debe nuestro país mucho mas que á la propaganda oficial, que tantos millones ha costado al Erario público, el ser ya conocida en Europa como punto favorable á la inmigración laboriosa.

El Congreso Agrícola que en este acto se inaugura, marca bien el grado de adelanto moral que las colonias han alcanzado, y los temas propuestos revelan en sus iniciadores, dignos representantes de la industria y del trabajo, el conocimiento exacto de los problemas cuyo estudio interesa al colono.

Estudiar los medios mas eficaces de promover el desarrollo de las industrias agrícolas y de las que con ellas se relacionan; exponer los resultados obtenidos en los ensayos de las diversas plantaciones, propias de nuestro clima; arbitrar la manera de combatir con éxito las plagas que azotan con frecuencia las sementeras; promover la sanción de leyes que defiendan la industria nacional contra la competencia extranjera, mientras aquella se encuentra en el periodo de la infancia; difundir por medio de publicaciones periódicas los conocimientos que la experiencia y la observación proporcionan, así sobre cultivo, como sobre las calidades naturales del suelo, influencia del clima, etc.; fundar sociedades de mútua protección y de comercio de ideas; propender al restablecimiento de las corrientes inmigratorias á la República; estudiar la cruza y perfeccionamiento de las razas auxiliares de la agricultura; establecer escuelas prácticas de agronomía, procurar las reformas que la legislación necesite para que el extranjero sea en este país lo

que debe ser, cuando se halla vinculado por la propiedad y por la familia, un ciudadano; y en fin, crear una comisión permanente, que lleve á la práctica todas las resoluciones del Congreso Agrícola,—son propósitos nobles, que siendo realizados, establecerían esa mancomunidad de ideas, de intereses y de acción, que se traduce en fuerza y que constituye el espíritu de un gremio; gracias á la cuál, cada individuo, que aislado no sería nada, llega á disponer de recursos inmensos y de diversa índole para desarrollar su capacidad productora.

Con obras de tal naturaleza, que son complemento de la ruda tarea realizada por cada hombre sobre el terreno en que ejercita sus mas nobles facultades, nada puede exijirse ya de los agricultores, en interés propio y de todos, á no ser constancia en sus propósitos y energía bastante para no retroceder ante los obstáculos que se opongan á la empresa civilizadora que con viril y expontánea voluntad han acometido. ¿Qué más puede esperarse de un hombre en bien de la sociedad que concurrir con su trabajo y con el trabajo de sus hijos al acrecentamiento de la riqueza nacional, y con el caudal de sus observaciones propias ó con parte de su peculio al perfeccionamiento de las industrias y al bienestar del mayor número?

Entre tanto, grandes y diversos son los deberes que la comunidad, representada por los Poderes Públicos, tiene respecto de los agricultores: deberes que no siempre se han cumplido de un modo extricto por desgracia, y que habría que satisfacer en bien de aquellos mismos á quienes su cumplimiento incumbe.

El primero de esos deberes es dar ámplias garantías á la propiedad y á la vida del agricultor. La policía y la justicia de paz en las colonias deberían preocupar de una manera preferente al Gobierno, teniendo en vista que un atropello cometido contra un agricultor, ó una injusticia que vulnere sus derechos, es un agravio cuyas consecuencias refluyen más ó ménos directamente y con mayor ó menor intensidad sobre la suerte de todos por la trascendencia que siempre tienen hechos de tal naturaleza hasta mas allá de nuestras fronteras.

La instrucción primaria, la protección á la inmigración, el ensanche de los derechos políticos del extranjero en condiciones que puedan habilitarlo á concurrir con su voto á la acertada elección de los encargados de dirigir

sus destinos, el aumento y abaratamiento de las vías de trasporte, si anhela como debe suponerse, contribuir eficazmente al rápido desarrollo de las industrias rurales, en particular de la agricultura que es la fuente mas fecunda de la riqueza.

Pero el problema principal y cuya favorable solución debiera el Gobierno esforzarse en llevar á la práctica, es el que se refiere á la disminución de los impuestos al productor. La legislación que rige esta materia no es solamente injusta, sino tambien contraria á los intereses bien entendidos del Estado. Lo justo y lo conveniente es premiar el trabajo, no imponer mayor carga á quien trabaja mas y rinde mayores beneficios indirectos á la colectividad. La producción no debería ser gravada, aun cuando lo permitiere el régimen rentístico consagrado por la Ley. Los gravámenes impuestos á la producción se traducen siempre en un decrecimiento de esta, y hasta en su completa desaparición, segun el peso de las cargas.

Si el Estado necesita mayor renta para atender sus compromisos, debe buscarla en el consumo, en los impuestos indirectos, pero debe dejar libre y siempre abiertas las puertas de la riqueza. Mas justo que gravar la producción, sería establecer un impuesto sobre la tierra, en una escala descendente, que terminase en la abolición absoluta de todo impuesto para las tierras cultivadas.

Debe finalmente el Gobierno velar constantemente por el mantenimiento del órden público, dentro de la mayor libertad civil y política como condición ineludible del progreso en todos los órdenes de la vida social, pero especialmente del desarrollo de las industrias rurales.—El trabajo huye al ruido de las armas.

Abrigo la confianza de que poco á poco, y á medida que la propia experiencia nos aleccione, los encargados de dirigir los destinos del pueblo, irán realizando estas ideas, que en quien os habla, son mas bien sentimientos.—Pero cree, que depende de vosotros mismos, en parte no pequeña, lo que parece ser la obra exclusiva de los poderes públicos. Estáis en buen camino; perseverad.—Haced del trabajo un culto, del cumplimiento de vuestros deberes una religión; desarrollad el sentimiento de fraternidad entre los agricultores: haced que el interés de cada uno sea el interés de todos; buscad, en fin, en vosotros mismos y dentro de vuestros propios recursos el

perfeccionamiento social, y constituireis una fuerza poderosa, que insensiblemente señalará rumbos al Gobierno en el sentido del cumplimiento de sus deberes en la práctica de las instituciones.

No creais jamás en la eficacia de los medios violentos, pero confiad en la fuerza incontrastable del derecho, que tarde ó temprano triunfa por medio de la razon, que es el arma de la libertad y la justicia contra las resistencias que el espíritu rutinario opone al adelanto progresivo de los pueblos.

Y si en vuestras luchas pacíficas por el bien, necesitáis en cualquier sentido el pobre contingente de mis escasas fuerzas, contad con él. Jamás rehusaré el sacrificio de mi persona y de mi inteligencia cuando se trate del interés y de las conveniencias bien entendidas de la provincia en que he nacido y de la Nación á que me honro en pertenecer.

Réstame ahora, para terminar, cumplir el encargo que he recibido del Exmo. Sr. Presidente de la República, de ofreceros en su nombre, como un homenaje á vuestros propósitos, como un premio á vuestra laboriosidad, como un estímulo á vuestra constancia, y como una cooperación al perfeccionamiento de la industria agrícola en Santa Fé, por medio de la educación de vuestros hijos—el establecimiento de una Escuela práctica de Agricultura en esta ciudad—que no debería llamarse ya la Esperanza, porque es ella la realización feliz del ideal de sus fundadores.

He dicho.

Esperanza, Mayo 24/1892.

El trabajo de la tierra ha creado en Esperanza en menos de medio siglo, fortunas respetables; empresas progresistas han invertido capitales en la prosecusión de toda clase de industrias; la harinera que abrió á la República Argentina los puertos de las naciones vecinas y extrangeras; la de destilación de alcoholes que tuvo su auge en Esperánza y hoy espera nuevos y acti-

vos trabajadores; la cría de cerdos abandonada, y que tiene que ser de grandes ventajas con el tiempo; la de lomillería y talabartería; la construcción de máquinas agrícolas.

El municipio de Esperanza, abarca una superficie de 25,000 hectáreas, con una población de 10,000 habitantes más ó menos, siendo Capital del Departamento Las Colonias, cuya extensión es de 6,717 kilómetros cuadrados, con 35.000 á 40,000 habitantes, con más de 50 colonias agrícolas, en su mayoría con sus respectivos pueblos. Esperanza puede considerarse uno de los centros de la República que cuenta con los mayores elementos para la Educación, existiendo en ella: la Escuela Normal Mixta Nacional, con un expléndido edificio del Estado, Escuelas primarias provinciales, Colegio San José y Hermanas del Huerto, Escuela Alemana, en edificio propio, y varias instituciones particulares de enseñanza. El número de jóvenes y niños que concurren á los Establecimientos de educación, se eleva proximamente á 3,000.

De Esperanza salieron los primeros elementos que dieron vida á nuevas colonias hoy florecientes; las sucursales de grandes casas de comercio extendidas en casi todo el territorio de la Provincia y fuera de ella; los capitales que se han invertido en la formación de grandes estancias, pobladas de ganados mestizos y que á diario se refinan; hombres aptos y estudiosos que hoy ocupan su actividad en todos los ramos del saber y la producción. La primera línea férrea dentro de la Provincia, construida, tuvo en Esperanza su punto terminal, de donde más tarde extendióse en otras direcciones; y los deseos de cuantos cono-

cen el empeño de sus hijos, la tenacidad de sus industriales, el vuelo de sus conocimientos, el espíritu positivo y elevado de los Esperancinos, es que sean dignos descendientes de sus antepasados, y gloria y prez de todas las industrias y perfeccionamiento que con la agricultura tenga atingencia, para el engrandecimiento y poderío de la Provincia de Santa Fé.

Esperanza «for ever».

Santa Fé, 25 de Mayo de 1906.

Manuel M. Cervera.



COMISIÓN PRO-MONUMENTO

Francisco L. Zucchi — Enrique Quellet — Julián S. Barbieri
Nicolás Schneider — Federico Meiners
Aquilino Ripamonti — Eduardo Vionnet — Pedro Bernasconi
Jorge Schlie — Pedro Invernizzi — Juan Ramb — Benito Mahieu
Milciades V. Echagüe — Amado Aufranc — Rodolfo B. Lehmann
Isidoro Berraz — Juan Bautista Keller — Luis Premoli



La Independencia abrió las puertas á la Inmigración.



Estátua que coronará el

Arco de Triunfo á la Colonización Argentina

Medallones de Bronce:

Frente principal Sud: Presidentes **Urquiza, Sarmiento, Mitre.**
– Norte: Gobernadores **Pujol, Crespo, Cullen.**
– Este: Aaron Castellanos.
– Oeste: Guillermo Lehmann.

Escudos: Nacional y Municipal.

Relieves de Bronce en los 4 pilares del Arco:

1.er Cuadro: Arribo de los Veleros «Lord Raglan» y «Kyle Bristol» al puerto de Bs. Aires Enero 1856.
2.° » Llegada de los colonos, en carretas, á su destino Fortín Iriondo, donde los espera el Capitán Reyes.
3.er » Grupo de 4 Ranchos primitivos. Agricultores arando con el fusil terciado á la espalda.
4.° » Patrulla de Colonos armados, explorando las fronteras de los Indios.

En el interior del Arco, en placas de Bronce:
Nómina de los Fundadores.

PROYECTO DE OTRÉBLA

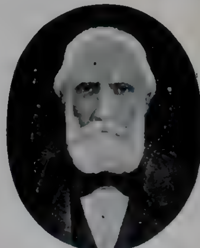


Impulsor de la Educación Argentina

Gobernador Pujol
Corrientes

Ley de Colonización
Enero 1853





Aaron Castellanos — Colonizador Argentino

Triunfó principiando á poblar Esperanza en Enero de 1856 con sus Expediciones de Agricultores contratados en Europa 1854-1855

Primer Presidente
Constitucional



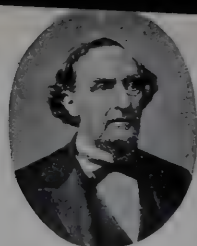
Protector
de la Colonización



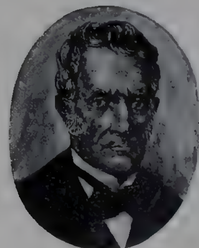
Gobernador Cullen
Setiembre 1855



Fundador
de Esperanza



Gran Ciudadano de la Nación



Gobernador Crespo
Santa Fé

Ley de Colonización
Junio 1853



Guillermo Lehmann — Colonizador Suizo

Siguió el ejemplo de Castellanos fundando 15 colonias con agricultores llamados de Europa por su Empresa de Inmigracion y Colonizacion



IMPRENTA «LA UNIÓN», ESPERANZA

